



Acta N° 1.186 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA

18 - JUNIO - 2020

	INDICE	
I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	03
	De Comisiones	0:
III	Tabla Ordinarla	0-
		0
3.1	Contratos sobre 500 UTM.	
	DIDECO Acuerdo Nº4111	2
	• DISAM	
	Acuerdo Nº4112	
3.	2 Renovación Patentes Alcoholes Segundo Semestre 2020 Acuerdo N°4113	
3.	3 Aprobación Convenio Cooperación Programa de Recuperación Barrios Acuerdo Nº4114	
3	4 Subrogancia Dirección de Control	
Ĭ	Acuerdo N°4115	
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	
v	Varios	





Acta Nº 1.186 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 18 de junio del año 2020, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 11:10 horas, a través de la Plataforma Life Size, inicia la Sesión Ordinaria N° 1.186, presidida por la Señora Cathy Barriga Guerra y el Sr. Alejandro Almendares Müller, con la asistencia de los concejales; Señor Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Neira; Sr. Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira y la Sra. Claudia Sandoval Gallegos, Secretaria Municipal Suplente. Asisten además:

el Sr. Bastián Baez Osorio, Administrador Municipal;

el Sr. Jan Aeschlimann Meuli, Director de Asesoría Jurídica;

el Sr. Francisco Parra Fernández, Director de Desarrollo Comunitario;

el Sr. Esteban Barra Navarro, Director de Disam (S);

el Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director Administración y Finanzas.

Sra. Presidenta: Buenos días, Claudia hay quorum entonces para comenzar el Concejo?, sí?, ya, entonces habiendo quorum vamos a comenzar en nombre de Dios y la Patria el Concejo Municipal N°1.186.

I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Vamos con la revisión de Actas Secretaria, Claudia, adelante Claudia.

Sra. Secretaria Municipal: El Acta de la Sesión 1.182, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere, las Actas de las Sesiones 1.183 y 1.184, debido a la contingencia por la pandemia y el tiempo de turnos se encuentra en proceso para la transcripción, por lo que se traerán en las próximas sesiones para aprobación, se somete entonces a su aprobación el Acta 1.182.

Sra. Presidenta: Gracias Claudia.





II Cuentas

De Comisiones

Sra. Presidenta: La Comisión de Finanzas va a presentar su observación en cada punto como siempre?.

Sr. Abraham Donoso: Sí Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal, alguna otra comisión?.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí Presidenta Comisión de Medioambiente.

Sra. Presidenta: Adelante Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, bueno primero saludar a todos los presentes, Concejales, Directores, Alcaldesa, quisiera dar la cuenta de la comisión del pasado miércoles 10 de junio, quisiera pedir si podían mutear los otros para poder, por favor los que tengan los micrófonos abiertos, el pasado miércoles 10 de junio, celebramos la nueva comisión de medioambiente, de manera de video llamada como es la costumbre ya a estas alturas, en ella estuvieron presentes la Concejala Marcela Silva, el Director Alex Gómez, junto a su equipo, la Directora Jurídica Subrogante en ese momento que era Carolina Sarquis y la Secretaria Municipal Claudia Sandoval, nos enfocamos principalmente en dos temas, el primero respecto al proyecto de Compostaje que se había presentado hacia dos Concejos anteriores, bueno iba a ser votado de hecho el Concejo anterior una de sus partes con fondos mayoritariamente externos y segundo el avance en los temas de áridos, acerca del de no insistir en la proyecto de Compostaje nos comunicaron la decisión postulación a causa de la pandemia y que nos afecta también por los resultados preliminares que tenía la comuna que estaba quedando en segundo lugar para postular a estos fondos bajo la comuna de Lo Prado, que tenía un puntaje mayor al nuestro, lo cual se veía poco factible superarlos, entendiendo la decisión de enfocar los esfuerzos del municipio en el combate de la pandemia y también esperar que a mediano plazo se reconsidere la decisión, ya que seguimos siendo la comuna con más vertederos a nivel nacional y que este es un triste record y que una iniciativa de compostaje sería un gran paso para comenzar a disminuir esta lamentable y vergonzosa situación, sobre temas de áridos, fuimos informados de un cambio de la estrategia para enfrentar el problema que es distinta a la decisión que ya se había acordado previamente que la interpretamos que hay un retroceso en este caso y que aun teniendo el mayor de los éxitos en el caso de que tomemos la iniciativa que se nos ha recomendado que sería tomar un recurso de protección no repararía el daño realizado y este daño ambiental ha sido ya efectuado por muchos años, la comunidad nos manifiesta que al parecer el municipio ellos sienten





que el municipio evade el problema, llevamos desde la comisión de medioambiente dos años pidiendo que por favor se tomen acciones y a esta altura veo con mucha preocupación de que si nos mantenemos seis meses más en la misma situación pasara este periodo de administración edilicia sin ningún avance lo que terminará beneficiando al empresario, que sigue burlándose de nosotros y como me han comentado los vecinos ni siquiera en cuarentena han detenido sus faenas, lo único que le pedimos a la Alcaldesa en este caso es que se manden a realizar los estudios de suelo y de agua que permitiría que el conjunto de abogados medioambientalistas que se había comprometido a tomar esta causa hace algunos Concejos atrás a través de la Directora Jurídica del momento, Doña Erika, al tener estos estudios se les podrá dotar de la información esencial para poder ir a los tribunales ambientales, sin este estudio no tenemos ninguna posibilidad de salir airosos de la instancia, porque no será posible comprobar el daño ambiental, por último si vamos a los tribunales ambientales no existe ninguna posibilidad de reparación y restauración del daño dejado en el medioambiente y la principal víctima de este proceso, donde ésta gestión al no fiscalizar como es debido parece también ser en parte responsable, esto lo que quiero hacer finalmente llegar es el sentir de la comunidad de que ha visto como durante ya 15 años estas faenas ha funcionado y sienten de que ésta Administración va a pasar también a ser una más de las que no han logrado un avance o una acción decidida, aunque agradezco la respuesta pronta del nuevo Director Jurídico, donde se mostró a bien a tomar en consideración la propuesta de la comunidad y poder dialogar con los Abogados que ellos también tienen para poder tomar camino de manera que se puedan complementar los recursos, eso me parece un súper buen avance, pero acá lo que apunamos es definitivamente el poder ir a los tribunales ambientales para que se logre equilibrar un poco la balanza del daño que se ha permanecido haciendo durante muchos años, para todos los que han ido alguna vez allá o han visto las imágenes es evidente que hay un daño ambiental, eso es indiscutible, pero para ir a los tribunales ambientales debemos contar con los estudios que puedan estar a la vista o sea tiene que estar concretado lo que podemos ver a simple vista, concretado a ciencia cierta ante el tribunal, para poder así decir que se ha cometido este daño ambiental y así se pueda reparar el daño al territorio, pero sobre todo que se pueda reparar el daño que le han hecho a las personas durante ya tantos años, acá requiere una compensación equivalente al daño que han sufrido durante 15 años, donde se les ha despojado de su derecho de poder vivir en un medioambiente libre de contaminación, libre de ruidos, han enfermado a las comunidades ahí alrededor, han enfermado a sus hijos, entonces ya en este tiempo más encima han aumentado sus faenas, lo cual me parece realmente impresentable por parte de todos nosotros, de todas las autoridades de este municipio, donde se ha permitido que esto ocurra de manera impune y sabemos de qué esta faena no tiene absolutamente ni un solo permiso vigente al día de hoy, entonces está realmente burlándose de toda la institucionalidad en este punto, así que vuelvo a reiterar de que hablado con la comunidad señora Alcaldesa y sé que usted también fue para allá, sé que vio, estuvo cerca del sector de las faenas,





porque creo que fue a entregar los beneficios a la gente de la ya nuevo Campamento La Isla, donde me imagino que pudo ver y estar cerca de lo que ocurre ahí en ese lugar, por lo tanto, apelo ahí un poco a la sensibilidad de agotar todos los esfuerzos que sean posible para concretar este estudio y poder llegar a los tribunales ambientales, eso es de lo que puedo dar cuenta de la comisión.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Ponce, sesionó también la Comisión Mixta Social y Salud, Concejala Silva, está presente la Concejala Silva?, Concejala?.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidenta.

Sra. Presidenta: Adelante Concejala.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidenta, sí dar cuenta de la comisión de Desarrollo Social que se dio a cabo el 15 de junio a las 17:50 horas, donde participaron los Conejales Horacio Saavedra, Gonzalo Ponce, Abraham Donoso, Pedro Delgadillo, Ariel Ramos y Erto Pantoja, también participaron los equipos de quien habla, de la Concejala Garrido y del Concejal Almendares, de la Administración participó el Administrador Municipal, el Director de Secpla, la Directora Subrogante de Asesoría Jurídica y también Cristian Pantoja de Secpla, el primer tema era la exposición de los ingresos por aporte extraordinarios, entregados mediante la Resolución 145, de mayo del presente año del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, donde se entregó una presentación que hizo el Director de Secpla, desglosando los gastos y también los ingresos con sus detalles de la cuenta 111-05-01-157 y también se envió a nuestros correos electrónicos dicha presentación, por tanto, se da conforme, el segundo punto era el Informe del Director de Control, con la Auditoría realizada al Proyecto ejecutado por el Departamento de Asistencia Social de Cajas de Alimentos, informar que este punto quedó pendiente, ya que el Director Subrogante de Control se encuentra con licencia médica, así que quedó establecida que se citara a una próxima comisión y de este punto también se iba a entregar un detalle de las cajas de alimentos entregadas por el Departamento Social, que se entregó detalladamente de acuerdo a las dos compras que hizo el municipio en el plazo de un año y también se informó la compra de 2.000 cajas vía convenio marco para el proyecto BEAS, el punto cuatro era informar sobre este Programa BEAS, su decreto de creación, recursos destinados, el rol, el número de funcionarios y cómo se coordina, esa exposición la hizo el Administrador Municipal, donde nos informó quienes participaban, cuál era la coordinación, también se nos explicó cómo funciona las residencias sanitarias, las residencias para personas en situación de calle, que sean portadores del virus y también nos hizo llegar los documentos solicitados en dicha reunión, por último el último punto era el rol que ejercía y en la red de salud municipal en la pandemia, donde el Director hizo un resumen ejecutivo de la Disam y la coordinación del Sapu y los inscritos en Covid.

Sra. Presidenta: Concejala Silva, me están escuchando?, a mí se me cayó.





Sr. Erto Pantoja: Pero a la Concejala Silva no se escucha, se le desconectó el sistema.

Sra. Presidenta: Bueno esperamos que se reconecte, mientras tanto, no hay señal todavía?.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta disculpe, también estaban presentes en la otra sala DO Herman Silva, no sé si también se pudo conectar.

Sra. Presidenta: Está presente me dicen, no, no aparece tampoco, pero está, ahí está, se sumó Concejala Silva o todavía no lo soluciona verdad?, no está arriba?, bueno mientras tanto, bueno en cuanto reponga el sistema continua la presentación y quería invitarlos a la tabla mientras tanto se suma la Concejala.

III Tabla Extraordinaria

Sra. Presidenta: Vamos a comenzar entonces con el primer punto.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

DIDECO.

Sra. Presidenta: Es la "Adquisición de Cajas de Mercadería", punto que pasa por segunda vez en este Concejo, expone Dideco, Francisco adelante.

Sr. Director de Dideco: Por su intermedio Presidenta, buenos días, buenos días a todos, voy a subir la presentación, no sé si se aprecia en pantalla?, perfecto, Adquisición de Cajas de Mercadería, ID Gran compra 52971, el objetivo del presente proceso tiene como finalidad realizar la adquisición de cajas de mercadería, con el fin de apoyar a los vecinos de la comuna que se encuentran afectados por la crisis sanitaria, producida por el Covid 19 y que producto de esta situación se encuentran imposibilitados de acceder a dichos alimentos, características y datos; la presente compra está orientada en el apoyo de las familias que se encuentran afectadas por la pandemia del Covid 19 y que se han visto afectadas económicamente, quiénes pueden acceder?, todas aquellas personas y/o grupos familiares que residan en la comuna de Maipú y se encuentren afectados producto de la pandemia del Covid 19, ya sea directa o indirectamente afectados producto de la pandemia del Covid 19, ya sea directa o indirectamente producto de las consecuencias económicas y sociales de la emergencia sanitaria, producto de las consecuencias económicas y sociales de la emergencia sanitaria,





antecedentes de la propuesta; modalidad gran compra, entrega parcial hasta el agotamiento de los recursos, dos entregas, presupuesto referencial \$546.672.000.unidad técnica Asistencia Social Dideco, modalidad serie de precios unitarios, detalle de la intención de compra; el suministro deberá con un mínimo de dos entregas con una periodicidad mínima de dos semanas entre cada una de ellas, el plazo máximo de entrega de las solicitudes de pedido no podrán sobre pasar los 7 días hábiles, desde la emisión del correo electrónico respectivo, la cantidad de cajas de mercadería requerida en cada orden de pedido será aproximadamente de 12.000 cajas, en caso de detectar que los productos entregados no se ajusten al listado de productos requeridos o bien éstos se encuentren defectuosos, rotos o vencidos, el proveedor tendrá un plazo máximo de 24 horas, desde la recepción de la notificación que se realizará mediante correo electrónico para poder materializar el cambio correspondiente, proveedores que postularon; Abatte Productos para Oficina S.A., Aceitera San Fernando Spa, Servicios Integrados Sidap Limitada, Comercial Solo Fresco S.A., proveedor Comercial Solo Fresco S.A., Rut 76.102.347-0, no cumple con la presentación de los anexos requeridos por lo que no puede ser evaluado, según numeral 3.3 de la intención de compra, análisis y selección de la oferta; Abatte Productos para la Oficina, Rut 96.909.950-0, monto ofertado \$515.907.840.- Servicios Integrados Sidap Limitada, Rut 76.299.358-9, monto ofertado \$545.610.240.- Abatte Productos para Oficina S.A., Rut 96.909.950-0, en los ID 1496299 – 1496329 – 1493077, se detectan que los precios ofertados en el anexo Nº2, estos productos superan los precios que el proveedor tiene en tienda, por tanto, no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.2.7, de deja constancia que los precios ofertados en la gran compra deben ser inferiores a los precios catalogados en la herramienta que ésta Dirección disponga para que los organismos públicos puedan adquirir productos y servicios, sin considerar las ofertas especiales que se encuentren vigentes durante el periodo, descripción de los productos objetados; puré en conserva natural Coliseo tarro 425 gramos, precio en tienda \$790.- precio ofertado \$826.- Porotos Coliseo hallado bolsa de 1 kilo, precio en tienda \$1.448.- precio ofertado \$1.628.- Sal Aruba bolsa de 1 kilo, precio en tienda \$268.- precio ofertado \$301.- resumen de compra; finalmente y en conformidad a la evaluación realizada precedentemente al proceso de gran compra ID 52971, y a lo dispuesto en el numeral N°8 de la intención de compra, se propone seleccionar la propuesta denominada "Adquisición de Cajas de Mercadería", al proponente Servicios Integrados Sidap Limitada, Rut 76.299.358-9, por el monto total de \$545.610.240.- IVA incluido, esa es la presentación de las Cajas de Mercadería Presidenta.

Sra. Presidenta: Hay alguna pregunta en este punto?, queda abierta la palabra, Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Quisiera leer un correo que fue enviado el día viernes 13 de junio del 2020, a los dirigentes vecinales de Maipú, el correo dice: para conocimiento de nuestros vecinos, los Concejales Ariel Ramos - PC, Erto Pantoja de PD, Marcela Silva





- PS, Gonzalo Ponce - Partido Ecologista Verde, Abraham Donoso - Partido Demócrata Cristiano y Pedro Delgadillo -Independiente, en Sesión del Concejo realizado ayer jueves 12 de junio del 2020, rechazaron la compra de 24.000 cajas de mercadería para ir en apoyo de nuestros vecinos más necesitados, por la cesantía que originó la crisis sanitaria que vive el país y que Maipú registra 2.484 casos de personas contagiadas de Coronavirus (No se escucha con claridad el audio), quiero saber y preguntarle al Administrador Municipal, si él tiene idea de dónde se originó ese amedrentamiento y también decir que los vecinos, los dirigentes vecinales se comunicaron con mi oficina y se explicó por qué nosotros habíamos rechazado en esta ocasión la compra de éstas cajas porque necesitaba fiscalización de las cajas que andaban dando vueltas, señor Administrador Municipal usted sabe de dónde partió ese amedrentamiento?, porque no puede ser....

Sra. Presidenta: Va a responder la Alcaldesa no el Administrador Concejal, esa es información relevante de la votación de un Concejo, se aprueba o se rechaza, efectivamente los Concejales que usted menciona rechazaron, no entiendo su pregunta, o se rechaza o se aprueba.

Sr. Erto Pantoja: Sí, pero qué significa este amedrentamiento......

Sra. Presidenta: Significa el rechazo, significó el rechazo y el retraso de compras de alimentos.

Sr. Erto Pantoja: Escúcheme, nosotros rechazamos o nos abstenemos o aprobamos, porque tenemos la facultad que nos da el imperio de la ley y de nuestros votantes para fiscalizar las acciones, nosotros no podemos ser juzgados por nuestra votación, no podemos ser puestos en la plaza pública por nuestra votación.

Sra. Presidenta: Nosotros estamos todos expuestos porque esto es público, lo que uno aprueba o uno rechaza, la verdad que el problema si lo tiene usted con eso tiene que ser bien consecuente con lo que aprueba y con lo que rechaza y que punto y estamos en una situación de emergencia donde pasamos cajas de alimentos y este rechazo significó retrasar la votación, pasarla nuevamente hoy día por Concejo y lo que se está diciendo y lo que usted está leyendo es lo que sucedió, son los nombres de los Concejales que usted señala los que rechazaron.

Sr. Erto Pantoja: Soy muy consecuente con lo que yo votó y es más, entonces qué quiere usted, que yo pida ahora que mande un mensaje a los dirigentes vecinales y a la comunidad de Maipú y diga que por qué llevamos tres años pidiendo auditoría a este municipio, a este gobierno municipal y todavía no se hace.

Sra. Presidenta: No tiene nada que ver una caja de alimentos con una auditoría, estamos en una emergencia sanitaria Concejal...





Sr. Erto Pantoja: Tiene que ver, tiene que ver, porque nosotros fiscalizamos eso y usted se ha negado de una auditoría de los movimientos económicos del municipio.

Sra. Presidenta: Jamás, jamás Concejal, yo le pido que no pierda el norte ni el tiempo porque estamos en una votación y si hay otra palabra, por favor, para poder comenzar a votar.

Srta. Marcela Silva: Presidenta la palabra por favor.

Sra. Presidenta: Adelante Concejala.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidenta, sí primero que todo agradecer a todos aquellos dirigentes sociales y vecinas y vecinos que nos llamaron a nuestros teléfonos para informarse de la verdad de la votación del jueves pasado, primero que todo señalar que ésta Concejala solicitó información que en su momento fue informada erróneamente en la comisión, por tanto, quien habla pidió a esta Alcaldesa Presidenta de éste Concejo, bajar el punto de tabla, quien se negó y siguió con la votación con el resultado que ustedes conocen, sin embargo, ella no tuvo problemas en bajar un punto de tabla sin acuerdo del Concejo, como lo señala el reglamento, que fue el Centro de Compostaje Comunitario, y si ésta Concejala no pregunta por esa materia nadie se hubiera dado cuenta que lo bajó de tabla, entonces si uno pido porque no hay información, respecto a las cajas, de bajar el punto de tabla, la Alcaldesa se niega y lo lleva a votación, pero puede bajar un punto de tabla sin que nadie lo sepa y ante la consulta de ésta Concejala se dice que se baja de tabla sin acuerdo del Concejo como lo establece el reglamento municipal, segundo explicar que en la compra del año pasado, donde hubo una compra por 9.950 cajas y la compra que aprobamos hace poco en abril, era un total de 20.400 cajas, de las cuales 6.989 cajas no sabíamos qué pasaba con ellas, bueno como lo señalé en la cuenta de comisión Dideco informó el detalle de las compras de las cajas, lo cual cuadra con el número que tenía ésta Concejala en su recuento del total de las cajas, sin embargo, me sorprende que en la comisión nos señalan que habían una compra también a través de convenio marco de 2.000 cajas de alimentos, para el programa BEAS, sin embargo a mí me llegó un wasap que le enviaron a los funcionarios de BEAS, donde señala y lo voy a leer, donde señalan que se informe a la comunidad afectada de Covid, 6 Concejales no aprobaron las cajas de mercadería, siendo que en el informe señaló el lunes pasado el Administrador Municipal, dijo que las 2.000 cajas se habían entregado a los casos de Covid, que son alrededor de 2.100, que nos informaron, por tanto, todos los casos Covid estaban con cajas de mercaderías cubiertas, sin embargo, nos sorprende aún más que nos señala el Departamento de Asistencia Social, que hay un stock de 2.000 cajas en bodega central para repartir, por tanto, me sorprende al igual que el Concejal Pantoja, que señala que se les informó a los





funcionarios de BEAS y a otros vecinos, y lo voy a leer textual, dice información en negrita importante, ayer en Concejo se presentó la compra de 24.000 cajas de alimentos para BEAS, como para los vecinos en situación de vulnerabilidad en general, ésta compra fue rechazada por 6 votos en contra y 5 a favor y esta situación generará graves problemas en la entrega, por lo que se les solicita informar esto a aquellos casos que comenzaran a reclamar por esta situación, pero indicarles que se está actuando, buscando soluciones para esto, entonces si hay stock de cajas en bodega central y ya se entregaron 2.000 cajas, me sorprende que se les informe esto a los funcionarios, a fin de generar dudas al respecto, yo quiero aclarar esto, porque como nos dice la Presidenta de este Concejo, esto es público, ya lo hemos señalado a los vecinos que nos han preguntado, afortunadamente los vecinos nos cree y nos consultan, porque desconfían de ésta Administración, lo que aparece en las redes sociales y en los medios de comunicación y ellos tienen claro cuál es la preocupación de nosotros como Concejales, quiero aclarar esto, porque ahora ocurre que queremos aprobar 24.000 cajas y yo las voy aprobar, las voy aprobar esta vez, porque se entregó la información que nosotros como Concejales requeríamos y nosotros estamos también cumpliendo nuestro rol fiscalizador nada más, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala, alguna otra palabra, quién?.

Sr. Ariel Ramos: Presidenta ahora sí se escucha?.

Sra. Presidenta: Concejal Ramos?, adelante Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidenta, buen primero partir compartiendo las palabras del Concejal Pantoja, yo creo que esto claramente es una campaña mal intencionada que tiende a desinformar a la gente, porque uno agradecería que con transparencia se diera el resultado de todas las votaciones a las personas, a través de los funcionarios de Dideco, de los grupos de wasap de las villas, donde están los enlaces territoriales, uno sin duda agradecería, yo comparto la transparencia y también transmito todas las sesiones del Concejo Municipal, cuando usted haya decidido cortar las transmisiones, pero de verdad que genera mucho mal estar cuando la información es incompleta, porque si usted hubiera acompañado esa orden de informar a la gente o con el rechazo de los 6 Concejales que no estuvimos de acuerdo con la compra, no por el fondo de la compra, sino por la forma, es lo que describía recientemente la Concejala Silva que tiene que ver con transparentar la información, si se hubiera dicho que nosotros rechazamos la compra por falta de antecedentes y porque estamos realizando un trabajo de fiscalización quizás todos hubiéramos quedado conformes y nadie hubiera reclamado, pero se cuenta la verdad a medias, de verdad molesta y también duele, que tratamos de obrar con fe en este Concejo Municipal y de parte de su Administración no se genera el mismo tratamiento hacia nosotros, comparto las palabras de la Concejala Silva, porque estuve presente en la comisión social del





día lunes y hoy día claramente tenemos antecedentes que antes no teníamos, por lo tanto, que varios de nosotros me incluyo hoy día estamos llanos aprobar la compra de cajas por lo que significa para la comunidad, sobre todo los que lo están pasando más mal, todo eso y manifestar la intención de está vez poder aprobar o preguntarle al Director de Dideco, en referencia a la entrega de cajas en general, tanto las de gobierno, como las del municipio, si es que hay algún (No se escucha con claridad audio), en caso de que las personas no estén en la casa, se les entrega a las juntas de vecinos?, se les contacta después?, por si nos pudiera explicar y gracias Alcaldesa por la palabra.

Sra. Presidenta: Concejal mire, hemos explicado reiteradas veces, éstas cajas las que se entregan obviamente del programa de gobierno, son un complemento y nosotros tenemos directrices claras que tenemos que acatar, las entregamos sin distinción, pero también en el caso de que la persona, el vecino, la vecina no esté o no escuche el llamado a la puerta y no salga, pero nosotros lo vemos constantemente que se toca la puerta, se insiste hasta que salga el vecino, porque somos los más interesados en entregar esta caja, pero esta caja no se puede entregar a juntas de vecinos, no se pueden entregar a terceros, ni al vecino que está inmediatamente al lado, esta caja si la persona no la recibe, nosotros la estamos recepcionando, ya sea a través de las mismas juntas de vecinos, redes sociales, quienes no la recibieron cuando ya se ha pasado en los barrios que han sido cubiertos y se entrega personalmente, no a través de terceros y representantes ni de organizaciones, eso está súper claro, las cajas se reciben se entregan y nosotros somos los mediadores entre este proceso y ha sido bien riguroso en ese sentido, porque no podemos pasarla, por ejemplo si hay una vecina que nos escribió el otro día que faltaba, no sé, 15 cajas, no le podemos pasar esas 15 cajas a esa vecina o a esa organización, las directrices son claras y tiene que ser personalmente y en el domicilio, tampoco los citamos a que vayan a buscar la caja algún lugar, nosotros tenemos dispuestas dos camionetas, hay un departamento específico que está colaborando con esto como voluntarios y están con las mismas cajas en cada domicilio reportado e invitamos a todas las personas que no les haya pasado lo hacemos en redes sociales también a reportarlos, porque lamentablemente hay muchas personas que están en trámites obligatorios o también hay adultos mayores que están atrás de otras casas y que no escuchan y claro, en algunos casos obviamente se entiende y hemos dejado la caja del vecino que está inmediatamente atrás de la casa, porque él sabe que el abuelito está durmiendo, pero distinto es dejar una caja al vecino inmediato, eso súper claro Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta.

Sr. Director de Dideco: Presidenta.

Sra. Presidenta: Adelante no sé si Francisco o el Concejal, no sé quién.





Sr. Abraham Donoso: Presidenta puede, sí Francisco se puede?.

Sr. Director de Dideco: Sí, por favor Concejal.

Sr. Abraham Donoso: Muy bien, buenos días Presidenta, bueno referirme brevemente a lo que ha señalado Marcela y el Concejal Pantoja, eso de andar mandando mensajes vía correo, indicando las votaciones, efectivamente son públicas pero es una mala práctica que en la política, la política buena y la política antigua, la política nueva para los que nos son políticos ocupan la misma mala práctica de andar desprestigiando, pero Presidenta, yo una vez yo le dije Presidenta, hace tiempo personalmente y en Concejo que usted parece que tiene una información distinta, yo creo que usted actúa de buena fe y actúa dentro de la norma, pero yo le vuelvo a reiterar que las cajas no se están entregando como usted señala, yo he emitido un audio en el cual se señala que vayan a buscarlas a un lugar de acopio, le puedo mandar correos o perdón, publicaciones en las redes sociales donde se les solicita ir a vecinos que no encontraron sus cajas o no se la pudieron entregar a su domicilio, concurrir a un lugar, sé que en un sector de esta comuna se entregaron a una junta de vecinos y me gustaría Presidenta tener una línea más directa con usted para poderle entregar esos antecedentes, porque al parecer uno los señala a quien corresponde y no se toman las medidas, entonces yo en ese tema Presidenta tengo toda la disposición hoy día posterior a la información efectiva que se entregó por parte de la comisión social y de finanzas el día lunes, en el cual efectivamente nunca existió la nula cantidad de cajas que teníamos en custodia, señalarle que a lo menos en aproximadamente cajas navideñas, cajas de situación de calle, hay más de 6.000 cajas que aún no se solicitan por parte del municipio, eso Presidenta y le vuelvo a indicar parece que sus equipos no le dicen todo lo que pasa en terreno, puede ser que estén cumpliendo un 90% de dar fe, de que no se pueden hacer algunas cosas y las cosas se están haciendo de otra forma.

Sra. Presidenta: Concejal, primero que todo, yo siento que es una gran falta de respeto al trabajo que están haciendo todos los equipos, no me tiene que contar en los equipos a mí lo que está pasando en terreno porque yo me doy el tiempo de andar con ellos y de alguna manera ni siquiera supervisar, sino que acompañar, esto es una misión que a nosotros de verdad nos ha significado destinar todos los recursos humanos del municipio en la entrega de cajas para ayudar a la comunidad y no porque esté mandatado por una u otra entidad, sino porque queremos ayudar a la comunidad y sabemos que ellos necesitan con urgencia esta caja, los cuestionamientos de correos de brujas, de inventos de audios, ya son bastante agotados, yo creo que las personas hoy en día lo único que quieren escuchar es una palabra de aliento en el caso de los que estamos trabajando y es una palabra de apoyo en el caso de las personas que necesitan hoy día más, siento que es demasiado la pérdida de tiempo de escuchar tanta estupidez, porque





nosotros de verdad que nos hemos sacado la cresta si se puede decir así, nos vamos tarde, tratando de solucionar problemas de familias cuando yo veo también el día de ayer a una vecina en el interior de su hogar a través de la televisión, me dio una pena enorme porque si hay algo que tenemos para poder ayudar a los vecinos son los recursos necesarios, porque tenemos alimentos, tenemos el apoyo, porque tenemos todo preparado desde el primer momento, entonces cuando se habla de una manera mal intencionada y con tanto desconocimiento no puedo más que presentarle mi molestia Concejal, estamos cansados de escuchar y perder el tiempo con este tipo de inventos, acá hay una realidad, una realidad que yo la acompaño a ver desde las siete de la mañana en la Escuela de Suboficiales, donde todos los funcionarios más los equipos, Carabineros, más el apoyo que hemos tenido también de Defensa Civil y de voluntarios, se han sacado la mugre sacando la cantidad de cajas que entregamos que son 10.000 diarias hoy día, porque esas cajas no vuelan solas, no las transporta un robot, tienen que ser pasadas mano a mano hasta llegar al hogar de un vecino, para escuchar hoy día palabras de Concejales que lo único que hacen es cuestionar desde su hogar calientitos con estufas el trabajo que estamos haciendo y yo les voy a pedir algo de verdad y de corazón y en representación de los vecinos que es lo que yo estoy haciendo hoy día y que más que nunca me siento orgullosa de tener el poder de la decisión para apoyar a quienes lo necesitan y no de cuestionar y de inventar tanta estupidez en contra de un servicio que lo único que ha hecho es ser social, porque aquí lo que más falta es eso, estamos en una emergencia sanitaria, no estamos en un Concejo común y corriente en donde ustedes empiezan a hablar de miren por qué pasó esto a la vecina?, son miles de beneficiados y si en algún momento, algún vecino no se le entregó la caja es porque es humano, porque la persona no está, porque finalmente el auto cambió se estacionó acá, pero todas esas cajas van a llegar a quien tengan que llegar, de verdad detenerse en lo que no es indispensable hoy día hace mucho daño, yo en lo personal de verdad si tienen que votar algo, construyan, opinen, den una palabra de aliento, colaboren, pero de verdad es agotador, yo tengo que estar también apoyando y lo hago de corazón cuando salgo a la calle, lo hago de corazón porque me encanta ver a los vecinos que están muchos encerrados, más de tres meses con la cara de alegría que nos reciben, porque lo necesitan, esto está demás, está tan demás, nombrando un listado de Concejales con su partido político al lado!, no pues!, ya basta!, a nosotros no nos interesan los partidos políticos hoy día, ustedes representan a los vecinos y represéntenlos una vez por todas, se ven afectados porque sale publicado que rechazaron cajas de alimentos y es la verdad si votaron en rechazo!, y asuman esto es público!, aquí nadie hace noticia o no de algo, todos los actos que uno realiza son públicos y hay que tener la responsabilidad, ese rechazo significó una semana más para presentar de nuevo este punto en tabla y no sé lo que va a pasar hoy día, pero si tengo claro que tenemos equipos que son 100% sociales y que son los que se están sacando la mugre en la calle y que no voy a permitir que cuestionen el trabajo de todas esas personas que exponen día a día su salud y que muchos de ellos hoy día están en





cuarentena preventiva por contagios y por qué?, por tener un gran corazón y poder estar en la calle entregando estas cajas, eso es lo que le tengo que decir Concejal, porque de verdad agota escuchar tanta estupidez, de inventos de videos, que me dijeron, que me dijo, que el wasap!, no tengo idea y yo no me meto en la chimuchina, no me interesa, nosotros estamos en otra realidad que es muy distinta a la que usted está cuestionando hoy día.

Sr. Director de Dideco: Presidenta, por su intermedio, poderle contestar Alcaldesa referente a lo que comentaba el Concejal Ramos, referente de cómo se hace la entrega, bueno comentar solamente que la Alcaldesa del día uno, nos ha encomendado de tener la preocupación de cómo es la entrega de la caja de mercadería del gobierno hacia nuestros vecinos, como bien lo decía la Alcaldesa, cuando no encontramos al vecino tenemos un equipo especial que toma los antecedentes, tanto que han llegado directamente como usted señor Ramos, por intermedio por ejemplo de la junta de vecinos de Don Jaime Rodríguez, que nos hizo llegar primero una nómina de 12, después de 32 vecinos, en la cual está coordinada para este sábado la entrega con un vehículo especial que les va a ir a entregar a esos vecinos, y siempre como lo dijo la Alcaldesa ha sido una preocupación de que este enemigo invisible que no tenemos, que no vemos, poder cuidar a nuestros funcionarios y obviamente a nuestros vecinos que han sido la preocupación de la Alcaldesa del día uno y referente a lo que decía el Concejal Donoso, no hay ninguna junta de vecinos a excepción de dos audios falsos que andan en redes sociales que uno se hace pasar por mí, específicamente porque a mí también me llegó y de verdad pucha como dice la Alcaldesa nosotros le colocamos harto corazón a esto, conozco a muchos líderes dirigentes que también colocan un tremendo corazón desde el día uno, a mí me da una pena porque yo soy 100% social, vengo de una familia de esfuerzo y veo cómo se canaliza esta ayuda de poder entregar, de poder preocuparnos de esos vecinos que hoy día tienen una necesidad y creo que la Alcaldesa lo ha hecho extraordinario y yo no me voy a cansar, cuando me digan lame botas como me han colocado por ahí en redes sociales, de verdad creo que lo que hemos hecho acá, tanto la respuesta que le he dado a la mayoría de los Concejales, sé que tengo, hay un retraso, que las cajas como decía la Concejala Marcela Silva llegaron este sábado, llegaron 2.000 y hemos entregado en estos días casi 400 y tantas cajas, donde hay solicitudes específicamente de algunos Concejales que pueden habiar con la Señora Eliana Muñoz de los Héroes, con la Señora Adonay, en fin, creo que hacemos un trabajo de corazón y sé que también algunos Concejales también lo hacen, pero no caigamos en la bajeza de escuchar esas redes sociales, porque yo me he dado cuenta de que por lo menos 5 dirigentes, que de verdad que son malos y aquí uno demuestra el trabajo que se hace desde el corazón, es mi humilde opinión Presidenta y Concejales.

Sra. Presidenta: Alguna otra palabra.





Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa una consulta.

Sra. Presidenta: Concejala Garrido y Concejal Ponce.

Srta. Karen Garrido: Concejal Ponce dele.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Karen, en realidad es algo bien puntual, bueno primero quisiera hacer referencia a las palabras que dijo Marcela Silva, respecto a algo que bueno quedó bastante claro, el hecho evidente que la voluntad de este Concejo fue en el Concejo anterior no rechazar de primeras, sino fue más bien bajar el punto de tabla para aclarar las dudas que buenamente se aclararon y eso es gracias a los funcionarios y sobretodo también gracias a la Presidenta de la Comisión Social, que hizo las preguntas correctas y logró despejar la duda, así que en este caso si es que hay voluntad de este Concejo para aprobar, creo que sin duda la Presidenta de la comisión social Marcela Silva ha hecho un buen trabajo para eso, pero también ahí mismo en la comisión social me quedó una duda respecto a una respuesta que dio hace poco la señora Alcaldesa, que dice que estas cajas van a ser entregadas sin distinción, que vendría siendo entendí que hizo referencia a la compra de éstas cajas, pero no es la misma aclaración que se nos dio en la comisión social, donde....

Sr. Erto Pantoja: Gonzalo tienes un problema, no se escucha, se detuvo tú imagen.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, se cayó parece Gonzalo.

Sra. Presidenta: Tenía la palabra entonces la Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Un poco referirme a las entregas de canastas, yo he tratado de estar en los sectores que se han ido diciendo, que se van informando que van a estar en terreno, pude estar en terreno viendo las entregas propiamente tal y yo vi funcionarios de personal administrativo también que estuvieron entregando las cajas domicilio por domicilio, subiendo y bajando escaleras en los departamentos que son un poco más, que tienen menores estrechos, entonces yo también hago la invitación a que las cosas también se ven en terreno, por lo menos yo pude ver eso, lo pude palpar por lo menos en tres sectores, vi funcionarios que de verdad frente a la emergencia salieron a trabajar, he podido seguir sus redes sociales Alcaldesa, la he visto 100% en terreno y yo creo que por esos funcionarios por los cuales tenemos que tener una cuota de respeto, porque ellos de verdad están todos los días ahí entregando canastas y muchos han decidido salir a las calles, que a lo mejor es parte de la emergencia que estamos viviendo, pero es parte del corazón que también le han puesto a la comuna y sus años de servicios no pasarlos por alto, de verdad que yo desde esta vereda quiero felicitar a esos funcionarios que he visto, de verdad que yo he visto a mucho funcionario que han bajado de su escalera para estar ahí en la calle y han estado cumpliendo con su trabajo, así





que yo no tengo más que aplaudir para esos funcionarios, de verdad que no, y como dice usted yo de repente lamento el tema de tanto conventilleo, porque aquí se habla de que usted no puede decir este tipo de cosas, pero cuando salen en la prensa hablando injurias en contra suyo Alcaldesa yo creo que también deberían ponerse en el lugar de lo que se está diciendo, por lo menos esto quedó en Acta, lo que se dice con respecto a usted muchas de las veces es falso, así que eso, con esto yo termino mi intervención.

Sra. Presidenta: Gracias Concejala Garrido, y así como usted dice la Secretaria terminando cada votación lo dice en el Acta y dice los Concejales que efectivamente votan o aprueban, o sea rechazan o aprueban un punto, Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sí Presidenta, muchas gracias, primero que nada muy buenos días a todos, la verdad es que yo lamento que se haya dilatado en una semana este proceso de compra, porque efectivamente y yo ahí quiero señalar está muy bien la fiscalización, pero yo creo que este problema se pudo haber solucionado de otra vía y no rechazando y absteniéndose en la primera compra, y por qué lo digo?, porque yo creo que el llamado acá es acelerar los procesos de ayuda a nuestros vecinos, la situación en la calle no da para más, las familias están muy complicadas, la verdad es que yo celebro que se esté, ahora esté la voluntad de aprobar este contrato, porque entiendo igual que las dudas de mis colegas eran muy legítimas y razonables, yo creo que hubiese sido mejor canalizarlas de otra manera sin embargo, eso solamente y ciertamente y con esto quiero finalizar, yo quiero también celebrar la entrega de los funcionarios municipales que han estado en terreno, la verdad es que se la han jugado con todo los chicos, agradecer también aquellos funcionarios que y yo fui testigo de algunos funcionarios que querían ser partícipes pero eran grupo de riesgo inclusive, ahí está la vocación de servicio público, hubo que en buen chileno retarlos y decirles que no podían estar ahí porque se podían enfermar y podía ser muy grave para ellos, pero ellos igual querían jugársela y decían no, yo estado en el municipio 20 años quiero hacer esto, quiero estar en la calle, esas son las energías que hay que mantener, así que saludar a todos nuestros funcionarios municipales, aquellos que están en la calle y aquellos que también quieren estar en la calle pero no pueden porque realmente no pueden y sólo señalar algo, hay muchos chicos que están entregando hoy cajas de mercadería arriesgando también contagiarse el virus, que es factible, porque en realidad están visitando casa a casa y ellos también están poniendo en riesgo su salud y muchos de ellos han tenido que iniciar protocolos dentro de su casa, casi no saludan, no tienen vida familias, se limpian, tienen piezas aparte, etc., el sacrificio no está solamente en el momento de la entrega, de que están trabajando, sino que también está en el resto del día, por tanto, yo creo que el apoyo tiene que estar con esas mujeres y hombres que están en la calle, que están entregando las cajas, yo también estado presente, tal como dice la Alcaldesa, no entregando las cajas, porque ellos están haciendo esa labor, sino que uno los está





acompañando y apoyando y hablando con los vecinos, así que yo creo que el llamado es ese, ya, patitas en la calle y apoyando a todos nuestros vecinos, yo sé que estamos todos full, nuestros colegas también, algunos que pueden estar presenciales, otros que están a través de sus equipos, pero no nos perdamos el foco, porque de verdad este virus tenemos que ganarle entre todos y miren son las doce yo creo que tenemos que seguir con la tabla, porque hay también que seguir en nuestras labores, así que eso y el llamado aprobar para que los vecinos estén conformes y podamos entregar esta ayuda, gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal Almendares, no sé si hay otro punto para poder votar ya.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa muy breve, que no alcancé a terminar la pregunta que iba hacer, si puede ser por favor, para terminarla, bueno entonces voy a ir directo al grano, que es el tema de la consulta que quería hacer, que hay distinta información que llegó de la comisión social, respecto a lo que dijo usted Alcaldesa que éstas cajas vendrían a entregarse sin distinción, en tanto en la comisión social se nos indicó que éstas cajas vienen a responder a un proyecto de la unidad social, donde vendrían siendo entregadas a través de la demanda espontanea, lo cual tendría como un foco distintos al que nos indican ahora, entonces quisiera saber cuál es la información correcta al respecto, si me lo pudieran aclarar, antes de la votación por favor,

Sra. Presidenta: Primero que todo Concejal nosotros este punto se lo respondimos en el Concejo Municipal pasado, en donde yo le sugerí revisar el estado de emergencia comunal y el estado de catástrofe nacional, en donde toda compra y todo apoyo a la comunidad es sin distinción, así como la contratación de personal médico, así como la compra de insumos médicos y así como también la personal medico, entonces usted al reunir todos estos antecedentes va a tener compra de alimentos, entonces usted al reunir todos estos antecedentes va a tener la respuesta, si bien en las compras de cajas de alimentos se realizaban bajo un proceso obviamente distinto porque era de ayuda social, hoy la ayuda social no tiene color, no tiene clase social y obviamente si entendiera el contexto también lo comprendería.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa, no entendió la pregunta.

Sra. Presidenta: Si no la entiendo le va a responder el Jurídico y le va enviar también, le va a contestar de manera formal a su inquietud.

Sr. Gonzalo Ponce: Es que la pregunta es bien específica, si no va para ningún lado de lo que usted está diciendo, es que en la comisión social se nos informó que estas cajas van asociadas al Departamento Social para entregarlas de manera a través de la demanda espontánea, solo eso, que contradice obviamente con lo que dijo





usted que eran entregadas abiertamente y sin distinción, es una información que necesito corroborar nada más que eso.

Sra. Presidenta: No entiendo su confusión Concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Me gustaría Don Francisco Parra, si es que me pudiera decir si es que éstas van a ir por demanda espontanea...

Sra. Presidenta: Discúlpeme Concejal, está hablando la Presidenta del Concejo y me escucha por favor primero, antes de pedir que hable otra persona. Creo que usted es el que no está entendiendo, entre una cosa y otra, no entiendo la confusión y por favor necesitamos votar, yo de verdad es una vergüenza que sean las doce del día y estemos hablando y escuchando tanta tontera de verdad.

Sr. Gonzalo Ponce: Alcaldesa es una pregunta súper simple, pero en realidad yo tengo bastante clara mi votación, solamente despejar esa confusión que en el fondo generó dichos, pero bueno ok, si no hay disposición en este momento dejémoslo por ahí.

Sra. Presidenta: Claudia, por favor puede tomar la votación.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Se somete a consideración del Concejo, la propuesta denominada "Adquisición de Cajas de Mercadería", Proponente Servicios Integrados Sidap Limitada, por el monto total de \$545.610.240.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Antes de mi votación quiero reconocer y agradecer la entrega y dedicación de nuestra Alcaldesa y los funcionarios municipales, por el tremendo trabajo que están haciendo, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, quisiera en mí votación dirigirme a la comunidad que está escuchando y viendo este Concejo y decirles que la Contraloría es clarísima en decir que aunque estemos en pandemia el uso de los recursos públicos debe ser





siempre bajo norma y obviamente cuidar los recursos porque efectivamente estamos no solamente en una pandemia, sino también en una crisis económica seria y esa fue la razón por la que nosotros solicitamos la semana pasada transparencia en la entrega de los datos y esa transparencia llegó una semana después, por eso que nosotros rechazamos en su primera instancia esta compra de cajas, esperando que el 23 de abril al 02 de junio hemos enviado 646 solicitudes y se han entregado solo 200, esperamos que con estas 24.000 cajas se pueda dar respuesta a los vecinos que llevan dos meses esperando la entrega de esta caja y solicitándole en esta parte de la votación, porque no voy a intervenir más, a la Alcaldesa que deje de tratarnos de basura, inhumanos y estúpidos, yo le pido por favor señora Alcaldesa compórtese a la altura de su cargo, por favor, yo apruebo esta compra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Primero hacer la consideración que Concejales como Concejalas no estamos obligados aprobar todo lo que se nos presente de parte de la Administración y que bueno si algunos Concejales renuncian a su rol fiscalizador, bueno ellos sabrán y tendrán que rendirle cuentas a la comunidad en las distintas instancias, lo que me compete a mí soy un fiscalizador más, me gusta que las cosas se hagan bien y cuando no hay transparencia la exijo, yo agradezco la información y el trabajo que se ha hecho desde la comisión social que preside la Concejala Marcela Silva y también la disposición de los funcionarios a colaborar con este requerimiento de parte de, sino mayoritaria también del Concejo, hoy ya están las condiciones de aprobar, por lo tanto mi voto es favorable.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Invitando nuevamente a la reflexión que hice en el Concejo pasado, de favorecer como bien dijo el Concejal Donoso mi colega la economía circular, tomando también las palabras del Concejal Almendares en relación al susto o a la peligrosidad que tienen los funcionarios municipales al entregar las cajas y lo que provoca dentro de sus domicilios cuando ellos ingresan a sus familias, cajas y lo que provoca dentro de sus domicilios cuando ellos ingresan a sus familias, a qué se pueda en instancias posteriores porque todo esto va a ser para largo a transmutar en la entrega de caja por una tarjeta en la cual los mismos vecinos vayan a comprar a los almacenes del barrio, favoreciendo también las mini empresas, las pymes digamos que son del barrio mercaderías, invitando a reflexionar sobre eso yo apruebo la compra de cajas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí y bueno un poco para fundamentar mi votación, aclarar la intervención del Concejal Almendares, donde él señala que el retrasar una semana la votación generaría falta de alimentos para los beneficiarios, eso es falso, ya que





en la comisión de desarrollo social se nos informó que habían 2.000 cajas disponibles, donde la entrega era aproximadamente de 200 cajas diarias, por tanto, de sobra teníamos para entregar alimentos por demanda espontanea como se señala, segundo darle respuesta al Concejal Ponce, ya que la Presidenta del Concejo no quiso responder, las cajas de alimentos se dan por demanda espontanea, eso quiere decir que el vecino acude al Departamento Social, se le prepara un informe o certificado social para que la unidad contable de ese departamento autorice la entrega de cajas, esto no tiene que ver con las cajas de gobierno, sino que con un procedimiento asociado a un proyecto social que tiene el Departamento de Asistencia Social, por eso y porque la gente lo necesita, nuestros vecinos lo necesitan yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, agradeciendo la respuesta que nos da la Presidenta de la Comisión Social, Marcela Silva en desmedro de la no respuesta por parte de la Administración en este caso, en esta materia, dejando en claro de que en este caso puntual y así como muchas otras veces los que están sacando adelante ciertas tareas al poder transmitir bien la información son justamente algunos buenos funcionarios y también los Concejales que también apoyan esta causa de poder transmitir la información de manera correcta, de manera prolija y así tener una votación clara y tomar decisiones que realmente apoyen y beneficien a la comunidad, así que en este caso ya teniendo a disposición todo los insumos de información y habiendo cumplido con el rol fiscalizador que estamos mandatados, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Señalar que en virtud de los antecedentes entregados en la comisión social conjunto con la comisión de finanzas y en la cual también se estableció que la formula y así que están orientadas las cajas las 24.000 y además la tranquilidad de los vecinos de que hoy día hay mayores posibilidades de recurrir a ellas y además señalar lo que ha indicado el Concejal Delgadillo, hay que darle importancia a las palabras de quien provengan, así que cuando si vienen de alguien que a uno no le interesan y provienen de alguien que tiene problemas serios, hay que darle importancia de repente a la vida, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sí, primero que todo me gustaría decir que cuánto me hubiese gustado que en otros periodos también se hubiese fiscalizado tanto como ahora, yo cuando participaba en los Concejos como público jamás vi alguna crítica en los Concejos Municipales, así que me llama la atención, me voy a colgar un poquito de las palabras que dijo el Concejal Delgadillo que la urgencia hoy día es mayor,





que las necesidades hoy día son varias y creo que es efectivo, la necesidad hoy día es mayor y no tan solo para vecinos, hay vecinos que jamás habían ido a la municipalidad a pedir una ayuda, hoy día la clase media, nuestra clase media emergente también se está viendo con necesidades que son muy banales, o se a muy drásticas y creo que también prorrogar por una semana más el tema de estas situaciones no viene a venir, también me voy a referir a un tema que se tocó en la comisión de finanzas, que yo lo supe por mi asesor, por estar ese día en el funeral de mi suegra, donde no pude participar, pero se manifestó el tema de que poco menos a mí se me daba prioridad por sobre los otros Concejales, por el tema de los casos, perdónenme si yo tengo que llamar a la Asistente Social para poder ver y darles respuestas a los vecinos lo voy hacer, porque desde mi potestad no sirve el trabajo, yo llamo a la asistente social, llamo a los Directores, llamo a quien tenga que recurrir para ver qué respuesta me pueden dar y cómo podemos ayudar a nuestros vecinos, otra cosa, yo no solo ando mandando a los números de teléfono de los vecinos, también les digo la documentación que ellos necesitan y esto de repente me ha costado muchas veces mucho poder gestionar algunas cosas, pero sin embargo lo he hecho con harto, harto trabajo y si mi secretaria no lo logra hacer, soy yo personalmente la que llama por teléfono, tanto a los funcionarios como también a la gente, entonces desde esa perspectiva de verdad me parece hasta básico el nivel y el tipo de comentarios que ustedes hacen, me sacó la mugre trabajando, no tan solo en mi trabajo personal, sino que también en mi comuna y al que le gusta bueno y al que no, no invente cahuines, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.

Sra. Presidenta: Bueno, primero que todo decirles a los Concejales que no conocen el protocolo que estamos siguiendo de social y que están quizás pegados al funcionamiento antes de esta emergencia, que hay un protocolo social de emergencia, todo lo que dicen es reflejo de su desconocimiento de lo que se hace con la entrega de una caja de alimentos, son distintos los apoyos que se está recibiendo, hay una caja de alimentos de gobierno que es sin distinción, hay una caja de alimentos del municipio, en la cual nosotros respaldamos cada apoyo, el respaldo tiene que ver con el informe social de cada vecino, que en una crisis como la que estamos viviendo se han visto vulnerados y afectados por no tener trabajo y por no disponer de los medios tampoco para movilizarse o encontrarse en completo abandono como es el caso de muchos adultos mayores, creo que el desconocimiento es tan triste de algunos Concejales, que los lleva a cuestionar lo incuestionable y de verdad ver que hoy día se apruebe después de que fueron expuestos por un rechazo con una presión mayor, este es el resultado, yo me alegro por la comunidad, porque obviamente esto contribuye al apoyo que realmente todos, todos necesitan e insisto para aquellos Concejales, especial Concejal Ponce que no entiende el planteamiento, nosotros tenemos súper claros los protocolos que hay que seguir y sobre todo por Contraloría, fuimos nosotros los que también en resguardo de nuestros funcionarios y de los vecinos cambiamos el protocolo de





firmas al entregar las cajas en el caso de la caja de gobierno y en el caso de la caja municipal la realidad es esa Concejales, la realidad es que hpy día los vecinos se ven afectados sin diferenciar clases sociales y esa caja en el caso que se entregue a una persona que lo necesite está completamente respaldado por nuestros equipos y por el Departamento Social, apruebo.

Sra. Secretaria: Gracias, entonces por unanimidad se da por aprobada la propuesta "Adquisición de Cajas de Mercadería".

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4111: Aprobar, Gran Compra ID 52971 "Adquisición de Cajas de Mercadería", al proponente Servicios Integrados SIDAPT Ltda., por el monto total de \$545.610.240.-

	SI	NO	ABSTENCIÓN
CONCEJAL			
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
HORACIO SAAVEDRATILIO	X	The state of	
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X	-	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
	X		
ALCALDESA			
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	11		
TOTAL VOTACION			

DISAM.

Sra. Presidenta: Vamos a pasar al siguiente punto Claudia, que es la Contratación del Servicio de Atención Médicos a Domicilio, hacer hincapié que médicos a domicilio fue rechazado y debido al rechazo también de gran parte del Concejo se tuvo que contratar con el Decreto de Emergencia y Catástrofe, por el cual hoy día pasa nuevamente y expone el Doctor Barra.

Sr. Director de Disam: Buenos días señora Presidenta, señores Concejales, señor Administrador, señores Directores, voy a compartir pantalla para mostrar la presentación que también se realizó el día lunes en la Cofi correspondiente, se ve?,





se ve la presentación?, muchas gracias, como bien decía les traigo a consideración al Honorable Concejo Municipal, el trato directo Programa Médicos a Domicilio, enmarcado en la estrategia de Maipú Sano se encuentra el Programa de Atención Médicos a Domicilio, que otorga una atención médica en general a domicilio a los vecinos de la comuna que consulta en forma espontánea vía telefónica con el fin de recuperar su estado de salud, el objetivo es otorgar una atención de morbilidad médica a los habitantes de la comuna de Maipú que presentan una patología respiratoria o patología estacional ambulatoria y que cumplan con los criterios de inclusión, actualmente el servicio médicos a domicilio se encuentra asociado al contrato Nº80 del año 2019, siendo aprobado por decreto alcaldicio N°984, de fecha 21 de marzo del año 2019, modificado y ampliado mediante decreto alcaldicio Nº988, de fecha 20 de marzo del año en curso, la atención tiene una vigencia extendida 20 de junio del 2020, por lo anterior y considerando el grave escenario sanitario en que nos encontramos, y el gran apoyo que ha brindado este servicio a nuestra comunidad, se hace necesario asegurar la continuidad de prestaciones hasta la entrada en vigencia del futuro contrato, asociado a la licitación pública ID 2770-65-LR20. En ese sentido como antecedente generales y conforme a lo expresado en el Decreto Supremo Nº104 de fecha 18 de marzo de 2020 que declara Estado de Catástrofe en todo el territorio nacional; Oficio N°3610, de fecha 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República que indica "El brote Covid 19 representa una situación de caso fortuito que, atendida las graves consecuencias que su propagación en la población puede generar, habilita la adopción de medidas extraordinarias de gestión interna de los órganos y servicios públicos que conforman la Administración del Estado, incluida las Municipalidades, con el objeto de resguardar a las personas que en ellos se desempeñen y a la población, evitando así la extensión del virus", Decretos Alcaldicios Nº955, 973 y 884 de este municipio, se pretende contratar mediante la causal prevista en el artículo 10 numeral 3 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual expresa que "La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente", por lo tanto, el monto total a contratar alcanza el valor de \$323.416.800.- impuestos incluidos, el valor unitario por prestación es de \$27.600.considerando una atención referencial entonces como máximo de 11.718, lo que dependerá de la total tramitación del decreto que aprueba el contrato asociado a la licitación 2770-65-LR20 y del inicio de los servicios respectivos, el inicio de la contratación mediante Trato Directo será el día 21 de junio de 2020. Ahora para mostrarles algunos modificadores que también les mostramos el día lunes, es muy importante esta diapositiva muestra que el 100% de las patologías que atiende el programa, que atiende todo el programa médicos a domicilio 56,5% corresponden a patologías respiratorias y el 13 es la segunda dato que está ahí el 13,01 corresponde a otras patologías, es muy importante en esta se incluye los





diagnósticos de síndrome febriles, por qué hago esta distinción, porque en muchos de los pacientes que tienen Covid positivo presentan mucha y variadas sintomatologías, desde muy banales, muy simples como éstas otras hasta patologías de carácter respiratorio, no todos los pacientes Covid 19 o Covid en este caso que es el virus que está entrando presentan patologías de edad, eso es un grupo muy importante que les voy a mostrar después, por último y sumando las dos el 69,5% en patologías pueden ser consideradas como sospecha de pacientes Covid, porque claramente dependiendo del criterio que se a realizado en un momento, muchos y como ya se mencionó muchos de las intervenciones públicas de las autoridades claramente casi no hay muy pocas descripciones en la mayoría de los virus que están circulando o sea el gran virus que está circulando en estos momentos en el país es el virus del Covid 19, el programa como lo menciono acá está abierto a cualquier vecino de la comuna, sin distinción de previsión social, de hecho el 89,08% de las atenciones realizadas corresponden a vecinos inscritos en el Fondo Nacional de Salud Fonasa y del total de las atenciones y eso es muy importante, todos los vecinos de la comuna acceden al programa, mayoritariamente acceden al programa vecinos que son del seguro público y después se muestra aquí que de todas las atenciones el 74% la suma total de las atenciones como se muestra en la diapositiva son pacientes que están adscritos a nuestra red de salud pública de atención en los Cesfam de la comuna, por lo tanto, también tiene mayoritariamente pacientes que son del seguro Fonasa inscritos en los centros de salud, en las atenciones entregadas en el programa cubre todo el ciclo vital, como lo muestra, todo el ciclo vital de los vecinos como muestra esta diapositiva, el 100% de las atenciones, las 15.281 atenciones el 49,6% pertenece al rango entre 6 y 59 años, rango que tiene menor acceso en general a prestaciones de atención de salud, dado que no es un rango priorizado por los servicios públicos.... (No se escucha con claridad el audio), mejora acceder a estas prestaciones a este grupo importante y el resto el 50,4% son de los grupos prioritarios que están establecidos en el ente ministerial, es decir, los menores de 5 y los adultos mayores, por lo tanto, a pesar de que hay que tener en cuenta también que precisamente en este grupo como las características de cualquier enfermedad el predominio o el aumento de todas esas sintomatologías precisamente es en el horario el que atiende el médico a domicilio, en la tarde y la noche se muestran todos los síntomas, el 86,46% de las patologías respiratorias, ahora solamente las patologías respiratorias son caracterizadas IRA Alta, porque es importante definir las de las IRAS Baja, porque las IRA Bajas esas 1.091 prestaciones son las graves, son las neumonías, son las que terminan normalmente hospitalizando al paciente con insuficiencia respiratoria, pero como ustedes ven la gran cantidad de las patologías respiratorias, entre ellas la gran mayoría de los pacientes Covid no dan sintomatología de neumonía, sino que eran pacientes que son diferentes sintomatologías, pero son muy importantes faringitis, cefaleas, dolor de garganta, dolor muscular, como gripe, o sea hay harta preponderancia del virus en mucho de esos síntomas, por lo tanto, de las 15.000 atenciones 1.051 son atenciones que están como lo mencionaba anteriormente, son patologías de carácter respiratorio





y son patologías que tienen directa relación de todas las atenciones esas son patologías que terminan de alguna manera con gravedad por el Covid 19, de estas patologías de las 1.051 hasta la que se realizó en gran parte son Covid 19 como decía y algunas quedan como casos sospechosos, porque claramente cumplen con todas las sintomatologías, ahora, en el transcurso de los tres meses se han producido 396 traslados de pacientes, a través del programa a los Servicios de Urgencia, como lo mencionaba casi la mayoría de esos 1.051 patologías terminan siendo Covid, son pacientes que de alguna manera van a generar los cuadros más agudos y esos terminan siendo trasladados a servicios de urgencia, es muy importante establecer esta relación entre el programa hacia el servicio de urgencia está totalmente coordinada, por lo tanto, los pacientes tienen la opción de ir a los servicios de urgencia, tanto público como privado a través del programa médicos a domicilio y finalmente o sea no finalmente, en el mismo concepto del traslado el 24% de los traslados a 123 de los 396 traslados a los servicios de urgencia fueron originados totalmente por pacientes con Covid positivo y que terminaron con un cuadro como decía o debería haber sido trasladado o debe ser trasladado a una urgencia, esta diapositiva muestra también que el programa abarca los 21 barrios de la comuna, de los cuales la mayor cantidad de las atenciones corresponde precisamente a los barrios Sol Poniente y los Héroes, estos barrios son los que presentan mayores cantidad de casos Covid positivo, el programa médico a domicilio a tenido un alto impacto a nivel socio sanitario en los vecinos de Maipú, generando el acceso a la salud oportuna y que se ha visto valorado de sobremanera en la pandemia actual, brindando apoyo y atención en domicilio a todos los vecinos de la comuna que lo requieran, sin distinción, posee una alta vinculación y contacto constante con diferentes y distintos departamentos de la Municipalidad, adultos mayores, el programa DUS, social, los diferentes Cesfam y en la actualidad con la Brigada BEAS, apoyando los diferentes casos que se presentan, además de otorgar atenciones oportunas y de calidad, el programa es un complemento para la red de atención primaria de salud de la comuna y para los servicios de urgencia, como lo hemos visto en la diapositiva anterior, pues le da la oportunidad a un alto número de vecinos que accedan a atenciones médicas, sin importar su condición previsional, aquí está la relación entre el programa Beas y las atenciones que hemos tenido en el programa de médicos a domicilio, el 74% de las atenciones han sido coordinadas también con el Programa Beas de nuestra municipalidad, ahora y el 32% del total de las atenciones siete mil y tantas atenciones también han sido pacientes que han sido o son coordinadas sus atenciones posteriores a través hacia los centros de salud de nuestra comuna, el programa de acuerdo a lo que les he expresado..... (No se escucha con claridad audio), a toda la comunidad, sin distinción..... (No se escucha con claridad audio), ayuda a descongestionar la red de salud municipal, es un apoyo para la pandemia de Covid 19, sin lugar a duda ha sido una alternativa de atención domiciliaria para nuestra comunidad, por lo anteriormente expuesto y para mantener la continuidad del servicio se solicita la aprobación del Trato Directo con la Empresa Ayuda Salud





Spa, Rut 76.506.488-0, por un periodo de 2 meses, hasta el agotamiento de los recursos, eso era señora Presidenta, señores Concejales.

Sra. Presidenta: Gracias Doctor Barra, bueno antes de dar la palabra, no sé si hay palabras?, sí, quiero recordar también que este punto está en tabla hoy día porque se cumple cierto la fecha del Decreto del Presidente de la República como Estado de Catástrofe, y porque el programa en sí fue rechazado por gran parte del Concejo Municipal, algunos Concejales y es por eso que lo tenemos hoy día en tabla para obviamente hacer esta extensión por emergencia, ya, no sé si hay palabras pedidas. No hay palabras solicitadas, bueno agradezco al Doctor Barra la presentación muy clara Doctor y vamos con la votación.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, la Aprobación de Trato Directo por Emergencia del Contrato del Servicio de Atención Médicos a Domicilio, de conformidad con el Informe 087 de dicha unidad, de 16 de junio de 2020, con la Empresa Ayuda Salud Spa, por un monto de \$323.416.800.- impuestos incluidos.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí, una vez más dirigiéndome a la comunidad, voy a manifestar mi votación, quiero basarme básicamente en algunos puntos que son claves para entender que estamos en una emergencia sanitaria seria, quiero tomar un poco la entender que estamos en una emergencia sanitaria seria, quiero tomar un poco la iniciativa también que yo el Consejo Consultivo del Hospital del Carmen, quien solicita a la brevedad instalar como se anunció por parte de la Alcaldesa y el mismo Director del Centro de Salud un Hospital de Campaña, también el Consejo Consultivo nos convoca como autoridades a otorgarle un mayor rol a las distintas organizaciones sociales y a los dirigentes para que puedan sumarse a trabajar en esta pandemia, es decir, trabajar unidos, por otro lado quiero aclararle a la comunidad que en este minuto este contrato ya tuvo una extensión de \$450.000.000.- y ahora están dependiendo sumarle \$300.000.000.- más por dos \$450.000.000.- y ahora están dependiendo sumarle \$300.000.000.- más por dos meses, lo que significa casi la mitad del presupuesto que recibe salud pública en el





año, por otro lado y esperando que se nos responda el Oficio respecto de las 40 camas clínicas, fueron compradas 80 y 40 solamente han sido entregadas al Hospital, no tengo respuesta tampoco de ese oficio de las restantes 40 camas y además, haciendo mención a la denuncia que hace la señora Tamara Martínez quien claramente llegó a varios correos de Concejales, manifiesta la inoperancia de este servicio y es seria la denuncia que ella está haciendo y espero que efectivamente se considere y se presenten los antecedentes por parte de la familia frente al caso que ella expuso a los correos de varios Concejales, una vez más apuesto por la salud pública y por lo tanto, rechazo la salud privada en este sentido o la empresa privada.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, la verdad yo también coincido en que más que apostar a un servicio privado, quizás en contingencia debemos apuntar a fortalecer la salud pública, principalmente en nuestra red de salud municipal que bastante problemas tiene, tiene un déficit también conocido que no hemos podido sobreponer, también creo que debemos apuntar con mayor fuerza a la promoción y la prevención en salud, no solamente apuntar a descongestionar la situación que hoy día vive el Hospital el Carmen, siempre tratar de trabajar de la mano de la promoción y la prevención que finalmente es la finalidad de la prevención primaria de salud, creo que ahí deberían estar enfocados los recursos de este municipio en vez de una contratación privada, por todo esta vez me voy abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Contextualizándome en la pandemia y también enterándome por todos los medios y que todos estamos también y somos testigos del tremendo esfuerzo de la salud pública, tremendo esfuerzo de los funcionarios que están trabajando en los Cesfam y enterándome hoy día también en reportajes que hay Cesfam que están teniendo pacientes de Coronavirus en oficinas, o sea la precariedad en la que están yo no puedo aprobar una solicitud de entregar dineros a una empresa privada, que ese dinero se entregue a los Cesfam, yo rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, fundamentar mi votación, dentro de este Concejo señala que se rechazó la vez pasada, pero se rechazó una ampliación de contrato, es decir, no había un proceso de licitación la cual nosotros pudiéramos aprobar, por tanto, el trabajo no se estaba haciendo y se nos expuso un trato directo o una ampliación de contrato y ahora se nos trae a consideración un trato directo que tampoco tenemos licitación en curso, entonces expliquemos bien las cosas a los vecinos, acá no hay contratos, perdón no hay licitación, hay ahora una licitación





en curso, cuando vencen los plazos nos traen las renovaciones o continuaciones de contratos, por tanto, yo no me puedo pronunciar al respecto en esta votación, sí señalar y compartir con Pedro y con Ariel que nosotros debemos reforzar la salud comunal primaria y también impulsar a nuestros colegas Concejales a que se internalice este proyecto, porque no es un proyecto malo, es un proyecto muy bueno, pero no entregado a la empresa privada, ya que desperdiciamos muchos recursos, por tanto, necesitamos que esto se internalice y podamos entregar un servicio de calidad a nuestros vecinos, por tanto, yo me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: También quisiera fundamentar en este caso, comparto las apreciaciones que hacen mis presesores Pedro Delgadillo, Marcela Silva y Ariel Ramos, respecto a lo que se da y Erto Pantoja también, en la necesidad de poder traspasar estos fondos a la salud pública, en un caso eventual poder internalizar este servicio, como bien dice Marcela Silva éste es un buen proyecto que la comunidad lo agradece el servicio en general, pero al hacer, al meterse un poco en los números ve en evidencia de que es un gasto tremendo de dinero que podría efectivamente tener un mayor impacto y un mayor alcance invertido en el APS, en los Cesfam y en apoyo a la salud pública, en especial en una comuna tan grande como la nuestra, en este caso hemos hecho las consultas a la comunidad, hemos hablado con diferentes personas que están relacionadas al área de salud y coinciden con este criterio, la verdad que la gente se da cuenta de que en realidad es un gasto muy grande, pero sin embargo casi unánimemente me han dicho de que en esta oportunidad se va a valorar el que podamos darle continuidad a este servicio, eso es lo que se me ha hecho llegar de manera directa, por lo tanto, respetando ese criterio y haciendo un gesto de apoyo hacia nuestra comunidad, hacia sobre pasar esta pandemia, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, sólo señalar que efectivamente nosotros hemos estado con una mirada distinta de la salud privada y pública, efectivamente, ya disculpa tuve un problema aquí, bueno, lo que señalaba, efectivamente el tema de la salud pública y privada hubo un modelo el cual siempre he considerado que no es eficiente, señalar además que hoy día en un estado de pandemia en lo particular y en la necesidad obligada de tratar de ayudar a nuestros vecinos y así como lo ha dicho el Concejal Delgadillo, yo quiero manifestarle a los vecinos que este producto que se está adquiriendo es porque no se ha tomado ni se le ha dado la relevancia de poder comentar una salud pública y municipal con mayor fuerza, hoy día nos encontramos a casi 6 días de que se termine este contrato sin ningún tipo de medida paliativa con relación a acudir a nuestros vecinos, sólo señalar que hay una licitación pública como lo ha indicado la Concejala Silva a futuro en la cual yo no me voy a poner a disposición de aumentar este tipo de contrato y eso





lo quiero establecer ahora, independientemente que uno pueda tener una sanción, pero no cuenten con mi voto para nuevamente una licitación de médico a domicilio y si se rechaza saldré nuevamente en un correo institucional informándoles a todos los vecinos mi rechazo, pero en esta ocasión particular, estos dos meses en el cual hoy día se necesita mal que mal este proyecto que no me agrada, porque creo que no está fundado en la necesidad cierta de los vecinos, yo lo voy aprobar solamente por los vecinos, manifestando el más puro rechazo de no haber prevenido una situación mejor, un programa paliativo con médicos municipales y solo por eso, y que cuenten con esta votación solo por estos dos meses y no cuenten conmigo en la próxima licitación, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: A ver, me llama la atención en realidad como se manifiesta el tema de la salud pública en este minuto, cuando en realidad los Directores de los Consultorios han requerido ayuda, yo misma he salido con algunos tens, dentistas, a entregar los medicamentos a las personas, porque de verdad muchas veces no dan abasto, yo estado saliendo por lo menos con los mismos funcionarios de la salud pública a repartir los medicamentos, entonces es por un tema de también que en este minuto todos los sistemas de salud están congestionados, demasiados congestionados, y por eso he ofrecido mi ayuda voluntaria, entonces ustedes no se llenen la boca hablando de la salud pública cuando no son capaces de hacer nada por mejorarla, yo por lo menos los días que he tenido libre he tratado de ayudar a cada uno de los Directores, y el Director que me necesite y si yo puedo estar voy a estar ahí para poder trasladarlos donde ellos lo requieran, porque hoy día los consultorios están entregando los medicamentos a domicilio, entonces están sumamente colapsados, yo creo que si el médico a domicilio por una parte nos descongestiona de los sistemas que hoy día están tan congestionados, porque no es solamente un hospital, o sea el tema del hospital depende del Servicio de Salud Metropolitano, la Alcaldesa lo que ha hecho es apoyar al hospital, y el médico a domicilio sin embargo es municipal, porque hoy en día si bien está con una empresa nosotros tenemos el funcionamiento como vecinos, nosotros, los vecinos de nuestra comuna son los que se ven beneficiados con esto, creo que en dos meses más la pandemia no se va acabar, se va agudizar y me parece poco criterioso manifestar que después de dos meses no vamos a ver el tema de las urgencias o que vamos a decir que se rechaza, creo que hay que ser consecuente con la necesidad que hoy día los vecinos están viviendo y por favor, o sea, si van hablar de salud pública hagan algo por ayudar, no se queden solo en palabras, porque al final las palabras se las lleva el viento, son las acciones las que quedan, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcaldesa, Presidenta del Concejo.





Sra. Presidenta: Primero que todo yo soy una persona con muy buena memoria, y creo que algunas personas también les hace falta, lo que a mí me tiene muy contenta hoy día es que nuestro municipio y ésta gestión desde el primer día, apostó con acercar gratuitamente y sin distinción la salud, Médicos a Domicilio, IRA Móvil, ahora ERA Móvil, Con Amor a Domicilio, Urgencias en Terreno, ustedes saben que no existe en otros municipios, y los vecinos también, hoy día estamos en una emergencia y más que nunca, pero más que nunca es un servicio de verdad más que necesario le da dignidad a las personas, personas que están solas, partió siendo para adultos mayores, lo extendimos para toda la familia y quiero hacer un punto donde la Concejala nuevamente cuestiona con graves acusaciones diciendo que no hay licitación, usted sabe que si hay licitación y les recuerdo que el día 19 de marzo, presentamos un año más de Médicos a Domicilio como programa que ha funcionado toda esta gestión y lo rechazaron y ustedes al rechazar el programa anual nosotros tuvimos que acudir a un contrato directo por la emergencia y el Estado de Catástrofe que había decretado el Presidente, éste se acabó cierto públicamente, lo reanudaron en la Moneda el mismo Presidente y a través de ese mismo decreto hacemos una extensión a un servicio que es urgente y necesario para nuestra comunidad hoy, me asusta y me da de verdad una sensación, yo no tengo palabras porque de verdad que es preocupante escuchar a un Concejal decir que no le agrada, decir que en dos meses más no va a votar por Médico a Domicilio, con la salud no se juega, en la salud los recursos yo les digo que ningún municipio apuesta recursos como lo hacemos nosotros, y se los digo nuevamente, fui Presidenta de la Comisión de Salud en el Core, llegaban los Alcaldesa a solicitar apoyo, pero el destino de los recursos a la salud es muy bajo, por qué?, porque todos los municipios descansan en el Gobierno Central, yo les quiero decir a ustedes que si nosotros descansáramos en los recursos del Gobierno Central, en la salud y no tuviéramos todo lo que hemos hecho desde el inicio de esta gestión, acercando la salud sin distinción más todo lo que hemos hecho en esta emergencia con la Brigada Epidemiológica de Aislamiento Social, en donde escucho críticas a un call center que lleva recién dos días, donde ahora vamos a entregar esto a las personas que más lo necesiten, eso es salud y la salud es la prioridad, es la prioridad número uno hoy día y siempre, por eso lamentablemente el manejo de esta pandemia ha sido difícil, porque todavía hay personas que no entienden que la salud es una prioridad y los recursos que ahí se están destinando son, no solamente oportunos, son necesarios y la verdad que me quedo con el gran reconocimiento a un programa de los vecinos y vecinas que gracias a Dios van a poder continuar recibiendo este servicio que está hasta las doce de la noche y que personalmente y también agradezco a los funcionarios de Médico a Domicilio que les ha tocado a veces llegar a situaciones donde ya es tarde, porque es una pandemia que se ha llevado muchas vidas y créanme y ojalá que ustedes tengan ese conocimiento también de lo que se vive a diario, porque cuando uno está de espectador es distinto, yo entiendo que puedan verlo desde un ámbito diferente y agradezco nuevamente a los Concejales que siempre han estado con la salud, que siempre han apoyado y que obviamente entienden la conexión de éste





programa, porque hasta lo han usado como Don Herman, como la Concejala Karen Garrido y que en alguna oportunidad han sido atendidos, porque esto no es solamente para el vecino que lo necesita por clase social, esto es para todos, así que con mucho gusto apruebo estos dos meses de extensión de emergencia, porque quiero dejarlo bien claro, es una extensión de emergencia porque el programa Médico a Domicilio fue rechazado el mismo 19 de marzo, proceso que fue completamente ajustado a derecho, con licitación y que en estado de emergencia nosotros tenemos que pasarlo para hacer su extensión en una situación que estamos viviendo y que ha servido de gran ayuda y también a des colapsar en los consultorios la cantidad de pacientes que asisten, si no hay conociendo de eso es imposible que puedan comprender la gran utilidad de hoy día y la dignidad a la salud que le ha dado a nuestra comunidad.

Sra. Secretaria: Voy a leer el resultado de la votación Presidenta, tenemos 7 aprobaciones, 2 rechazos, 2 abstenciones, por lo tanto, se da por aprobado el Contrato Médicos a Domicilio.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4112:

Aprobar Trato Directo, según lo señalado en el Nº4 del Informe Nº087 de la Dirección de Asesoría Jurídica, "Servicio de Atención Médicos a Domicilio", con el proveedor AYUDA SALUD SPA, por un monto total de \$323.416.800.-

20.410.000.	SI NO ABSTENCIÓN		
	SI	NO	ADSTENCION
CONCEJAL	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ		X	
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIFI RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			BETTER
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA	7	2	2
TOTAL VOTACION			

Sra. Presidenta: Muchas gracias Claudia, gracias a los Concejales que aprobaron y Concejal Almendares puede continuar usted, porque nosotros tenemos actividad en terreno, que tengan un buen día, muchas gracias.





Sr. Presidente: Muchas gracias.

Srta. Karen Garrido: Concejal Almendares, Presidente.

Sr. Presidente: Sí, se retira Concejala?.

Srta. Karen Garrido: Quería pedir las disculpas, tengo que ver el tema de la urgencia, entonces quería pedir autorización para poder retirarme, aquí también hay algunas demandas urgentes, y somos dos asistentes sociales en este minuto.

Sr. Presidente: Sí, está bien, muchas gracias Concejala Garrido, desearle éxito en su labor social.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Presidente.

Sr. Presidente: Claudita el siguiente punto de tabla.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, me podría dar la palabra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: También le quería pedir autorización.

Sr. Presidente: Espere Concejal, Claudia, por mientras si me mandan el resto de los puntos de tabla, por fa, mientras el Concejal Donoso tiene la palabra, gracias.

Sra. Secretaria Municipal: El siguiente punto de la tabla es la Renovación de Patentes de Alcohol.

Sr. Presidente: Claudita me lo manda por wasap, mándeme el resto de la tabla por wasap, por correo, mientras el Concejal Donoso tiene la palabra, gracias.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, quería solicitar autorización que tengo que ir a terreno tengo unas actividades con los vecinos, si usted me podría autorizar.

Sr. Presidente: Cuántos Concejales estamos en sala?, disculpen, pero yo veo al Concejal Ramos, Saavedra, Ponce, Herman, Pedro y yo, y la Concejala Silva ahí está en pantalla, ya Concejal Donoso, quedaríamos el resto de los Colegas, seriamos 7 para que tengamos ahí el cuidado para mantener el quorum para que no cerremos sesión, eso.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente me da la palabra, por favor.





- Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.
- Sr. Pedro Delgadillo: Permiso para retirarme también.
- Sr. Erto Pantoja: Yo tengo que ir a terreno con el Concejal Delgadillo.
- Sr. Pedro Delgadillo: Quiero pedir por favor, no quise retirarme porque de verdad estoy comprometido con una actividad.
- Sr. Erto Pantoja: Marcela Silva tenemos que ir a terreno o no?.
- Sr. Pedro Delgadillo: No voy a continuar en el Concejo Presidente, se lo agradezco mucho que tome en consideración mi palabra.
- Sr. Presidente: Ya, está bien, nadie más va a ir a terreno?.
- Srta. Marcela Silva: No Concejal, Concejal Pantoja, yo destino mi tiempo cumpliendo con mi rol de Concejala, que es un rol normativo, fiscalizador y resolutivo, yo no soy funcionaria pública, por tanto, no salgo a terreno, no dependo del municipio, esta es mi labor estar en la sesión de Concejo, no otra.
- Sr. Presidente: Muy bien dicho Concejala Silva.

3.2.- Renovación Patentes de Alcoholes Segundo Semestre 2020.

- Sr. Presidente: Entonces Patentes de Alcoholes, tiene la palabra, quién va exponer?, ya Director tiene la palabra.
- Sr. Director DAF: Gracias Presidente, Concejales, traemos a consideración la renovación de las Patentes, a ver si se puede ver, se ve o no?, no?.
- Sr. Erto Pantoja: No Juan Carlos no se ve, aparece una ventana de Life Sise.
- Sr. Director DAF: Bueno, voy a leerla entonces, la renovación de las Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2020, la introducción legal es de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 19.925, sobre expendio de consumo de bebidos alcohólicas y lo señalado en el artículo 65, letra O de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde la renovación de las Patentes de Alcohol, Segundo Semestre Año 2020, las patentes limitadas autorizadas por la Intendencia son 356, que se desglosan en las siguientes categorías: Categoría A 231, depósito de bebidas alcohólicas, Categoría E 11, cantinas, bares, pub y tabernas, Categoría F 84, expendio de cervezas o sidras de frutas, la Categoría H 30, mini mercados de bebidas alcohólicas, eso da un total





de patentes autorizadas por la Intendencia 356, y las Patentes Limitadas que tenemos que renovar nosotros son 331, que son de la Categoría A – 231 patentes, Categoría E – 11 patentes, Categoría F – 81 patentes, Categoría H – 8 patentes, y la renovación también de las patentes No Limitadas que son 248 patentes, en la Categoría C hay 143 patentes, restaurant diurno y nocturno, en la Categoría D – 20 patentes, cabaret o peña folclórica, en la Categoría G – 2 patentes, quinta de recreo o servicios al auto, en la Categoría I – 6 patentes, restaurant turismo, hostería y hotel, en la Categoría J – 5 patentes, bodega elaboradora o distribuidora de vinos, licores y cervezas, en la Categoría \tilde{N} – 4 patentes, salones de té o cafetería, en la Categoría O – 11 patentes, salón de baile o discoteca, en la Categoría P – 56 patentes, supermercados y en la Categoría Q – 1 patente, salón de música en vivo, en total 248 patentes. Esas son el total de las patentes, bueno había unos gráficos, pero como no se ven en la presentación y se les envió a los Concejales también las infracciones que hubo durante el primer semestre, eso es Presidente.

- Sr. Presidente: Muchas gracias, no sé si hay más consultas, dudas?, no?, votación.
- Sr. Director DAF: Presidente se escuchó bien?.
- Sr. Erto Pantoja: De nuevo por favor, Concejal, Presidente, si pueden abrir la pantalla, porque están reducidos.
- Sr. Presidente: Sí Juan Carlos, lo que pasa que está en negro, si puede cerrar, eso gracias, ahí se ve bien, votación Claudia por favor, Concejal Saavedra tiene la palabra.
- Sr. Horacio Saavedra: Hay un listado de infracciones, se van a votar todas juntas o se van a votar separadas, las que están con infracciones o las otras que no tienen infracciones?.
- Sr. Presidente: Director, Juan Carlos.
- Sr. Director DAF: Sí, se deben votar todas juntas, porque los partes es un dato más dentro de las patentes, pero no tienen que ver, este tema por ejemplo hay tres patentes que fueron pagadas y otras que están todavía en el juzgado, el Juez no ha determinado, pero no tiene nada que ver con la renovación.
- Sr. Pedro Delgadillo: Presidente la palabra.
- Sr. Presidente: Sí, Pedro tiene la palabra.
- Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera consultarle al Director Jurídico o perdón al Asesor Jurídico de este Concejo, si estas Patentes, estas tres que señala el Director Don Juan Carlos, tres o cuatro son las que están con parte y la que todavía no tiene





pronunciamiento del juzgado, se ajusta esta votación a derecho Director Jurídico?, a pesar de que están pendientes y están con partes y no hay pronunciamiento todavía digamos del juzgado de Policía creo que es.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, no habría problemas para efectos de la votación, toda vez que la multa es un tema completamente distinto a la aprobación y renovación de las patentes de alcoholes, si bien los procesos están pendientes toda vez que habido problemas en los Juzgados de Policía Local, respecto a la tramitación de las causas, no debería y tampoco incide en el tema de la votación, así que desde el punto de vista jurídico y legal no habría reparo alguno Concejal Delgadillo.

Sr. Horacio Saavedra: Perdón, yo preguntaba, porque para qué nos mandaron el informe entonces de las patentes con infracciones, si no influye en nada en la votación.

Sr. Presidente: Lo que pasa Concejal, que yo creo que influyen en la medida de los antecedentes que uno pueda tener también, es mejor que nos lo informen a que no lo informen, o sea yo prefiero tener la información, ponderarla y decir sabes que es importante o no es importante, es eso más que nada, ahora yo entiendo también que si un Inspector Municipal saca un parte, el parte es el inicio de un proceso judicial, porque el Juez podría decir saben que el parte está bien o el parte está mal, por tanto, yo creo que tiene que haber una sentencia firme de la decisión del Juez sobre la infracción también para que nosotros podamos pronunciarnos sobre el fondo, esto en el sentido de que no nos vaya a ocurrir nuevamente que vayan a Tribunales el contribuyente y tengamos ahí problemas porque tribunales le da el favor a ellos, eso solamente, como para causa de efecto, la Sara Huerta me estaba pidiendo la palabra, Sara tienes la palabra, Sara o Director usted en su cargo.

Sr. Director DAF: Presidente, lo que pasa es que nosotros enviamos las infracciones a estas patentes de alcoholes, porque en el semestre anterior lo llevamos a Concejo y el mismo Concejo lo pospuso hasta otra reunión, hasta que se aclararan esos partes, entonces en el fondo es como una información con respecto a estas patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Es absolutamente razonable.

Sra. Encargada Departamento de Rentas: Concejal me escucha ahora?. Concejal me escucha?.

Sr. Presidente: No sé quién habló ahí?.

Sra. Encargada Departamento de Rentas: Sara Huerta.





Sr. Presidente: Hola Sarita, tiene la palabra.

Sra. Encargada Departamento de Rentas: Concejal además que un poco ahondar, los partes que se cursan son partes que no llevan a una no renovación, porque un parte por no contar con el extracto ley que es un documento que está ahí a vista y que se renueva casi siempre, no muy seguido, los otros son por transferencias, las trasferencias están en el sistema, sabemos que las transferencias tienen un proceso bastante largo igual que una patente nueva, por lo tanto, es muy largo ese proceso, pero los partes que hay no acreditan como para no renovar las patentes digamos, eso Concejal, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, si no hay más consultas, Claudia votación.

Sr. Director DAF: Presidente además están al día, ese es un tema también importante.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director, votación por favor.

Sra. Secretaria Municipal (S) en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Renovación de las Patentes Limitadas, no las voy a nombrar cada una porque ya las nombró el Director de Finanzas, le parece Presidente?, la cantidad de 31 para renovación y 331 para renovación y después tenemos las patentes no limitadas para renovación que son 248, igual va a quedar en Acta el detalle de lo que informó el Director de Finanzas.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí Jurídico nos asegura que no tienen problemas, yo apruebo.

Sra, Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Sí en relación a la respuesta que me otorga también el Asesor Jurídico de este Concejo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.





Sr. Ariel Ramos: Yo antes de emitir mi voto en relación a la renovación de patentes, creo que no puedo dejar de pasar por alto que la Alcaldesa se haya retirado, yo quiero Presidente también saludar su disposición a siempre permanecer en el Concejo, también la disposición del resto que nos quedamos, yo creo que todos los puntos en una tabla del Concejo Municipal son importantes, no solamente los que le interesan a unos u otros, en este caso estamos aprobando la renovación de cientos de locatarios de la comuna de Maipú, que quieren seguir ejerciendo su labor, por lo tanto, me parece muy importante permanecer acá en nuestros lugares, y el hecho que la Alcaldesa se retire siempre antes de los puntos varios demuestra su poca vocación democrática, donde no le interesa escuchar los planteamientos que nosotros hagamos, cosa que el fiel reflejo activo la UDI, que bien sabemos que es el partido de la dictadura, por lo tanto, no me opera, no me extraña su tipo de conducta, en esta ocasión apruebo la renovación de patentes del segundo semestre.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando las respuestas que dieron por parte la Administración y también por el Director de Asesoría Jurídica que es Asesor de este Concejo Municipal, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Considerando lo dicho y expuesto por el Asesor Jurídico, donde dice que no habría ningún impedimento legal para poder aprobar y también el punto de vista técnico que nos da el Director de Administración y Finanzas, Juan Carlos Quezada, que nos dice que estaría todo en orden, confiando en esas directrices técnicas, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Abraham Donoso, estaría en sala virtual?, no, ya perfecto.

Sr. Presidente: Se retiró.

Sra. Secretaria Municipal: La Concejala Karen Garrido tampoco.

Sra. Secretaria: Entonces tenemos 8 aprobaciones, por lo tanto, se da por aprobado el acuerdo de Renovación de Patentes.





En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4113:

Aprobar, Renovación Patentes de Alcoholes, Segundo

Semestre 2020: 331 Patentes Limitadas. 248 Patentes No Limitadas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	Х		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	Χ		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	Χ		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA	·		
SRA. CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: El siguiente punto de tabla Claudita?, si me la sopla, por favor.

3.3.- Aprobación Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, el siguiente punto es la Aprobación de la Suscripción del Convenio de Cooperación con el Programa de Recuperación de Barrios.

- Sr. Presidente: Perfecto, tiene la palabra el Director de Secpla.
- Sr. Erto Pantoja: Concejal Almendares esto se vio en comisión de finanzas, ya lo vimos, no sé si se expone de nuevo?.
- Sr. Presidente: No sé, esto es de la Secpla, Director hay nuevos antecedentes.
- Sr. Director de Secpla: No Concejal, el proyecto en la comisión de finanzas fue expuesto por la Oficina de Vivienda, ellos remitieron todos los antecedentes y creo que al menos quedó bastante claro en la comisión, yo pediría pasar a la votación directamente.





Sr. Presidente: Ya, perfecto, si no hay nuevos antecedentes, votación Claudia por favor.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar la Suscripción Convenio de Cooperación Programas de Recuperación de Barrios.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos, disculpe me salte el orden, no lo había visto.

Sr. Ariel Ramos: No se preocupe, apruebo Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria: Entonces tenemos, por 8 aprobaciones se da por aprobada la Suscripción del Convenio de Cooperación señalado.

En consecuencia, se resuelve





ACUERDO Nº 4114:

Aprobar, Suscripción de Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios, con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	Χ		
MARCELA SILVA NIETO	Х		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	Χ		
ABRAHAM DONOSO MORALES			
KAREN GARRIDO NEIRA	14 9 .000 -00-00		
ALCALDESA			
SRA, CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	8		

Sr. Presidente: Perfecto, seguimos, Claudia puntos varios?.

3.4.- Subrogancia Dirección de Control.

Sra. Secretaria Municipal: No, le digo altiro Presidente, ahora viene la Proposición de la Subrogancia de la Dirección de Control.

Sr. Presidente: Ya, Administrador Municipal.

Sr. Administrador Municipal: Sí, Concejal por su intermedio, establecer que el presente punto tiene como objeto modificar el actual decreto N°275 de fecha 12 de febrero del 2020, respecto al número dos que es el orden de subrogancia de la Dirección de Control, estableciendo que el Director de Asesoría Jurídica, Don Jan Aeschlimann Meuli, pasa a ser Director Subrogante en segundo orden de prelación, por lo tanto, el acuerdo quedaría de la siguiente forma, mientras el cargo no se desempeña efectivamente por el titular el siguiente orden de subrogancia de la Dirección de Control es; primero Sergio Peña Villagrán, Cédula de Identidad 13.054.793-1, funcionario titular, escalafón profesional, grado 8, funcionario dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en segundo lugar y aquí





se hace la modificación el Señor Jan Aeschlimann Meuli, Cédula de Identidad 17.328.007-6, funcionario titular, escalafón directivo, grado 3, Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Ariel Ramos: Pido la palabra.

Sr. Presidente: Ariel tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Presidente, bueno esta es una materia bien sensible que hemos discutido en otras oportunidades y yo entiendo la alta rotación de los Directores y Directoras de las distintas instancias en el municipio y entiendo que escapa también a la responsabilidad de quienes hoy día la lideran, pero hace un par de meses y yo diría varios, yo diría que cerca de 6 antes de la pandemia, la Directora Jurídica, la Señora Erika Farías, nos comentaba que el sumario del Director Titular, ya estaba listo y que se entregaría en un plazo de dos semanas, vemos como hoy día pasado esos 6 meses todavía no tenemos novedades y seguimos aprobando subrogancias que son tan importantes como lo es la Contraloría interna del municipio y es aún más extraño que esta subrogancia también recaiga en otro Director, Director que es de confianza de la Alcaldesa, entonces cuál es el poder de fiscalización que tendría esta Dirección de Control si seguimos aprobando subrogancias y no resolvemos.... (Se cortó audio).

Sr. Presidente: Soy el único que no escucha Ariel, se cayó cierto?, quedó justo como pegado, no sé si alguien más quiere la palabra por mientras.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, solamente para complementar, que esta modificación solamente establece que queda en segundo orden de subrogancia, y señalar que en la habitualidad de los municipios todo aquel que pueda tener conocimiento del funcionamiento de la gran mayoría de los municipios, es que la subrogancia de Control en algún momento recae también sobre la Dirección de Asesoría Jurídica, no en el primer caso, hay que señalar que el primer caso la persona que se mantiene, porque no se está tocando el primer orden de subrogancia es Sergio Peña Villagrán, que es Director de Control, el mismo Director Subrogante que emitió el Informe de Ejecución Presupuestaria, el que ha estado ejerciendo esa función, por lo tanto, no es que nosotros estemos enviando la subrogancia inmediata, también solamente recordar que Sergio Peña Villagrán y esto se tiene que ejecutar ahora, porque lamentablemente él se encuentra con Covid 19 positivo, que ya ha pasado un periodo de tiempo, pero todavía nos queda un margen de una semana hasta que se pueda reintegrar a sus funciones.

Sr. Presidente: Erto me estabas pidiendo la palabra?.





Sr. Erto Pantoja: Sí o sea por rellenar digamos, mientras vuelve Ariel que en la argumentación yo por rellenar digo, yo me adhiero también a las palabras del Concejal Ramos, o sea qué y preguntar también, Ariel ahí estás, termina.

Sr. Ariel Ramos: Disculpen, a lo que iba yo entonces, que deberían primero que todo poner en claridad sobre la situación del Director Titular, porque seguimos y seguimos aprobando subrogancias, el sumario ya debería estar terminado para bien o para mal, o sea yo encuentro que la Dirección de Control es una Dirección fundamental dentro de la estructura municipal en aras de la transparencia y de la propiedad, ese tema ya debería estar resuelto, entonces mi voluntad en este caso ni siquiera someter a discusión esto, lo que deberíamos tener como Concejales y Concejalas, es un informe desde la Dirección Jurídica, con cuenta del término del sumario, emplazar ahí al Director Jurídico, al Administrador si tiene alguna novedad que comunicar en esa línea, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Director o Administrador, no sé quién me puede responder el tema, yo no sé, a ver sobre el sumario, obviamente no podemos hablar, porque el sumario es secreto por ley, hasta que termine, lo que sí la consulta o sea quién está de Fiscal?, me imagino que está el decreto que nombre Fiscal y ver la rotación, porque yo ahí comparto un poco la crítica del Concejal Ramos, en el sentido de que los sumarios afectan principalmente al funcionario público o a los funcionarios públicos investigados y también tiene que haber un derecho a defensa y procesalmente si esto se dilata por la extensión de tiempo, causa un perjuicio claro, por tanto, sería bueno que se resuelva el sumario para bien o para mal, yo también me sumo a eso, entendiendo también la necesidad que tenemos que tener un Director de Control Subrogante y por tanto yo voy aprobar la moción de la Administración, por un tema netamente de funcionamiento de la institución, pero también por otro lado comparto el tema de que los sumarios tienen que cerrarse y este sumario en particular y todos, porque yo sé ya hay actualmente sumarios que tienen más de dos a tres años abiertos los procesos de investigación, así que yo creo que el llamado es ese, yo repito lo que he señalado con otros equipos de la Administración, ojalá que se pueda conformar un equipo de sumanos que permanezca en el tiempo, que con fiscales a doc, con actuarios a doc y que vayan cerrando causas, eso solamente, Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Efectivamente iba muy de la mano de lo que usted señalaba Presidente, establecer que la información que contiene cada uno de los sumarios es información que por su naturaleza es secreta, ya podrá ahondar más en eso nuestro Director Jurídico, pero solamente dar la tranquilidad Concejal Ramos que aquí no estamos modificando el primer orden de subrogancia, más allá que es una situación que se debe resolver, la primera subrogancia corresponde a Sergio Peña Villagrán, tal como señalé cuando usted se cayó, la Dirección de Control ha seguido funcionando como tal, hay también un tema pendiente todavía que se tiene que exponer en comisión social que preside la Concejala





Marcela Silva, hay informes de ejecución presupuestaria que ha seguido haciendo la Dirección de Control con toda su independencia, entonces hoy día la Dirección de Control ha tenido la continuidad a través del Director Subrogante, más información sobre el sumario dentro del margen de lo legal podrá establecerlo, podrá señalar ahora el Director Jurídico, quien también se tuvo que reincorporar porque también se encontraba con un cuadro de un restrío bien fuerte, pero ya también se pudo incorporar hoy día nuevamente al equipo, e informar también quienes conforman el equipo de sumarios, porque también sé que hay dentro una modificaciones para poder realizar la votación,

Sr. Presidente: Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, quería acotar dos puntos, uno respecto del fundamento legal en orden a que se proceda a esta subrogancia, cabe hacer presente que el artículo 79 de la Ley 18.883, dispone que cuando no existe en la unidad un funcionario que reúna los requisitos para desarrollar las labores correspondientes, el Acalde podrá determinar otro orden de subrogancia, ello en relación también con lo señalado en el artículo 76 que dice que la subrogación opera por el solo ministerio de la ley y sin requerir un acto formal de la autoridad que disponga su nombramiento, siempre que empleado que subrogue sea la misma dependencia, la misma dependencia la misma orden jerárquico y reúna los demás requisitos para servir la plaza, en este caso puntual, respecto de la subrogancia en Control no existe un funcionario que reúna tal características, lo único que existe es una funcionaria de planta de escalafón administrativo, por lo cual urge nombrar a un profesional de planta que reúna en definitiva las competencias y los requisitos establecidos en la ley, eso respecto del fundamento legal para proceder a la votación en cuanto a la subrogación, otro punto importante a señalar es respecto de los sumarios, como bien lo decía el Administrador y lo recalcó usted, los sumarios por disposición expresa de la ley revisten el carácter de reservados, no son reservados para el inculpado ni su defensa, en puntual respecto del sumario del Director de Control, el titular, éste se encuentra en etapa acusatoria que es la última etapa del procedimiento sumarial y en cuanto al fortalecimiento de la unidad de sumarios, yo he trabajado fuertemente con las personas que están a cargo a objeto de fortalecer la unidad de sumarios e ir en definitiva dando curso progresivo a todos aquellos sumarios que estuvieron por mucho tiempo detenidos, eso.

Sr. Presidente: No sé si hay más consultas, dudas sobre este punto para que podamos avanzar, me imagino que hay varios puntos en varios, para que no dilatemos más el Concejo.

Sr. Ariel Ramos: Presidente me permite una nueva pregunta, dado que el tema es de suma relevancia.





Sr. Presidente: Ya, en honor al tiempo también Concejal, tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Director Jurídico, porque la verdad es que uno tiene paciencia, uno trata de obrar con buena fe y colaborar sin duda con toda la gestión, que digan hoy que esto está el sumario en etapa acusatoria, sabemos que iniciado el periodo de la señora Alcaldesa Cathy Barriga, se incluyó este sumario en contra de este Director titular de Control, venir a decir luego de más de tres años que todavía están en etapa acusatoria, o sea, basta saber un poquito de administración pública para saber que si no hay las pruebas, si no hay la contundencia en la acusación que se está haciendo el sumario se cierra y se termina el proceso, entonces porque no transparentan mejor que hay una orden a lo mejor de la Alcaldesa creo yo, cierto de mantener este sumario hasta el término del periodo y así mantener suspendido al Director de Control titular, deberían ser un poco más sinceros, pero por favor, dejen de vernos las caras!.

Sr. Presidente: Administrador.

Sr. Director Jurídico: Por su intermedio Presidente, me gustaría aclarar respecto a la inquietud planteada por el Concejal Ramos, no hay ninguna orden por parte de la Autoridad Edilicia, respecto de detener este sumario, ojo, nosotros estamos trabajando, el sumario sigue en curso, así que Concejal Ramos, es completamente equivocado su observación.

Sr. Presidente: Perfecto, Claudia votación por favor.

Sr. Herman Silva: Bueno con respecto a lo que estamos tratando yo creo que lo más justo sería, yo lo aprobaría de acuerdo a que la Dirección Jurídica posteriormente antes de firmar lo viera y de acuerdo a derecho si no tiene problemas para aprobarlo, de lo contrario tendría que volver de nuevo a Concejo.

<u>Sra. Secretaria Municipal (S) en votación</u>: Se somete a consideración del Concejo, Modificar el actual Decreto Alcaldicio DAP N°275, del 12 de febrero del 2020, respecto a número dos en el orden de subrogación de la Dirección de Control, estableciendo que al Director de Asesoría Jurídica, Señor Jan Aeschlimann Meuli, como Director Subrogante de la Dirección de Control, repito en segundo orden.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.





Sra. Secretaria Municipal: Concejal Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Me gustaría que el Director Jurídico tomara nota, dado que yo envié un Oficio hace 5 meses, solicitando información respecto de todos los sumarios que están actualmente en curso, o que están pendientes, y ninguna información ha sido entregada, también dejar claro que es verdad los sumarios son digamos secretos hasta cuando dure la investigación, o sea, por lo tanto, creemos que hay sumarios que ya deberían haber sido resueltos en el tiempo pero no tenemos esa información, entonces yo le agradecería Director que por favor revisara los archivos o bien sabe lo que vamos hacer mejor?, voy a volver a mandar el Oficio para ver si el equipo digamos nos responde, porque 5 a 6 meses llevo más menos este Oficio durmiendo en las oficinas, bueno compartiendo también la apreciación y no teniendo respuesta a una solicitud ya de meses, yo también voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Otra vez, otra falta a la probidad de la transparencia, cosa que yo no lo digo solamente, también lo afirma la Contraloría General de la República en los distintos pronunciamientos en base a las denuncias que hemos hecho los Concejales y Concejalas que fiscalizamos, es improcedente que más de tres años dure un sumario que todavía no estén las pruebas para poder absolver o condenar en este caso al Director titular y es improcedente también y raya de verdad en lo absurdo y en lo poco Provo que caracteriza esta gestión nuevamente un funcionario de confianza designado por la Alcaldesa sea el suplente para la Dirección de Control, por eso y más rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Me Abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, quisiera fundamentar mi votación y siendo consecuente también con todas mis votaciones a lo largo de los tres periodos que llevo como Concejala, creo que no procede que una persona de confianza como el Director de Asesoría Jurídica esté a cargo de una unidad tan importante, como es la Dirección de Control, a quien le corresponde auditar todos los procedimientos que realiza o el trabajo que realiza el municipio, por tanto, voy a mantener mi rechazo, tal como lo he hecho durante estos tres años.





Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí, teniendo en consideración de que en este caso un apersona de confianza tomaría de alguna manera aunque en segundo orden, el que está en primer orden que sería el titular actual, tiene duplicidad de función porque depende de Dideco, por lo tanto, finalmente quien quedaría a cargo sería quien se propone, que sería el Director Jurídico, por lo tanto, teniendo en vista de que en este momento, me indica que no?

Sr. Administrador Municipal: Perdón, yo sé que no se puede interrumpir en la votación, pero no es así, hasta la fecha Sergio Peña, que es la persona que hoy día es Director de Control Subrogante, él ha estado haciendo las dos funciones no obsta, es más creo que el Director Jurídico se ha pasado una sola vez al segundo orden de prelación, que hizo referencia a un momento que estuvo durante febrero con licencia médica Sergio Peña.

Sr. Gonzalo Ponce: Es cierto, ya, manejando entonces ese antecedente, creo que pasa muy claramente algo que describió muy bien el Concejal Ariel Ramos de lo largo que ha sido este proceso de sumatorial hacia el funcionario que debería estar a cargo de la Dirección y que ya fue largamente conversado en esta ocasión, pienso que en este caso no están las condiciones para aprobar, en este caso yo me abstengo.

Sra. Secretaria: Tenemos 3 aprobaciones, 3 rechazos y 2 abstenciones, por lo tanto, no se aprueba.

En consecuencia, se resuelve

ACUERDO Nº 4115:

Dejar establecido, que la designación del señor Jan Aeschlimann Meuli como Director de Control Subrogante, en segundo orden, no obtuvo el quórum requerido para su aprobación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			Y
ABRAHAM DONOSO MORALES			





KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA SRA. CATHY BARRIGA GUERRA		-	
TOTAL VOTACION	3	3	2

Sr. Presidente: Perfecto.

IV Proposición de Temas para las Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Puntos para las Próximas Sesiones?, Concejala Silva, Concejal Ponce.

Sr., Gonzalo Ponce: Sí, muchas gracias, sólo quisiera insistir con un punto que plantee la semana anterior, que fue respaldado por la Concejala Marcela Silva, que fue el tema de la Ordenanza de Distanciamiento Social, quiero insistir con este punto, porque me parece que es clave para poder seguir enfrentando o sea poder enfrentar en realidad de manera un poco más eficiente la pandemia, hemos visto en terreno como en locales privados y públicos se amontona la gente sin ninguna medida de restricción y en el fondo esta ordenanza en los municipios que ya se ha instalado lo positivo que tienen es que existe una cierta auto regulación ante la imposición por parte de la autoridad, entonces son las mismas empresas o instituciones privadas las que hacen que la gente desde que está afuera, que está esperando ponga un cierto grado de orden, hemos visto por ejemplo en el Registro Civil que es impresentable como espera la gente desde las seis de la mañana los 30 números que les dan y están agolpeados afuera, no tienen absolutamente ningún orden y la gente finalmente se amontona, por lo tanto, no existe ninguna norma que logre que eso no suceda, así que voy a insistir con esta propuesta, vamos a pedir vía formal al Presidente de la Comisión de Régimen Interno que logres que esto se empiece a desarrollar desde su comisión y le pediría al Administrador que ojalá la tomen a bien, para poder contar con la asesoría Jurídica y con un desarrollo ordenado y correcto de esta normativa, teniendo en consideración de que la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades nos otorga la facultad de poder poner estos temas en Concejo para poder construir una nueva normativa, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal.





V Varios

Sr. Presidente: Pasamos a puntos Varios, Don Herman tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Sí, es que por ejemplo a mí no me coincide los tres rechazos que aparecen ahí, porque yo voté favorable, haciendo presente que si la Dirección Jurídica después decida que no era no y había que llevarlo de nuevo al Concejo, pero voté favorablemente, no rechace y ahí aparecen tres rechazos.

Sr. Presidente: Claudia nos puede leer los rechazos de qué Concejales fueron, para que Don Herman pueda estar tranquilo con su votación.

Sra. Secretaria Municipal: Por supuesto, se los voy a leer ya, Alejandro Almendares aprueba, Herman Silva aprueba, Horacio Saavedra aprueba, Pedro Delgadillo rechaza, Ariel Ramos rechaza, Erto Pantoja se abstiene, Marcela Silva rechaza, después tengo Gonzalo Ponce se abstiene y después ya tengo Abraham Donoso, Karen Garrido que no se encuentran en sala, por lo tanto, Don Herman no hubo aprobación, pero aparece sí su aprobación a esta propuesta de subrogación de la Dirección de Control.

Sr. Presidente: Eso Don Herman, para que usted quedé tranquilo que se consignó su voto como aprobación, ya, muchas gracias, Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Gracias Presidente, sí, hacer hincapié en lo que decía el Concejal Ponce es esta Ordenanza de Distanciamiento Social, con mi equipo trabajamos una propuesta que se la vamos a remitir al Presidente de la Comisión de Régimen Interno, con copia a los Concejales y también al Director de Asesoría Jurídica, a fin de que la puedan revisar si es que les parece y podamos ponerlo a futuro en tabla, segundo entregar un Oficio que es el Nº8, que es un Oficio reservado y que va directamente a la Alcaldesa con una situación bastante compleja que pido reserva a la Secretaria Municipal con dicho caso y lo último que me han contactado funcionarios municipales que han solicitado a la Administración citar al comité bipartito pero no ha existido respuesta con relación al tema del encasillamiento de la planta municipal, por tanto, hacer una solicitud a la Administración a que le puedan dar respuesta a los funcionarios de planta, sobre todo a las organizaciones gremiales para que puedan citar a un comité bipartito y puedan abordar las inquietudes que a ellos les aquejan, eso Presidente en cuanto a mis puntos varios.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: Administrador.





Sr. Administrador Municipal: Sí, solamente señalar que respecto a la citación del comité bipartito se han sostenido por lo menos dos reuniones con la Planta de Asociación de Planta General y con Afumma, respecto al tema del encasillamiento, ya la parte del encasillamiento se encuentra en la parte de firma y del encasillamiento propiamente tal y en ninguna de estas dos, cuatro reuniones que he tenido, porque han sido dos con cada una de las agrupaciones se me ha solicitado hacer el comité bipartito, lo voy a comentar nuevamente con las Asociaciones, solamente recordar que aquí uno cuando hay una asociación se comunica directamente con la directiva, por lo tanto, voy a comunicarme con la directiva para ver si tienen alguna duda y así hacerlo y en caso que así sea no hay ningún problema tampoco en ejecutarlo Concejala.

Sr. Presidente: Perfecto, más puntos varios?, Concejal Ponce y después Concejal Delgadillo.

Sr. Gonzalo Ponce: Adelante Delgadillo, lo veo enojado.

Sr. Presidente: No, no, no, si el orden está dispuesto, puede partir Concejal Ponce.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo respeto al Presidente.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya, muchas gracias, en realidad es bastante breve, es una acotación y expresión que nos ha hecho llegar los vecinos en general, respecto a ciertos proyectos o planes que se están desarrollando dentro del municipio por la intención de enfrentar la pandemia en este caso puntualmente son dos, uno que sería el caso del BEAS y el caso de Médico a Domicilio, donde si bien se valora y la gente tiene una buena percepción positiva y BEAS en especial la gente entiende de que es una instancia de urgencia donde podrían orientarse y tener obviamente el acompañamiento necesario en caso de tener Covid, han hecho llegar la preocupación de que los tiempos de espera son muy largos y que efectivamente les cuesta ya mucho mantener o establecer algún tipo de comunicación con algunos de estos servicios, es por eso que quisiera pedir a la Administración que evalúe el poder ampliar de alguna manera o mejorar la calidad de comunicación que puedan tener los vecinos al momento de hacer las llamadas telefónicas, se repite mucho eso de que el tiempo de espera son muy largos y que en definitiva muchas veces no se pueden contactar, entonces eso nos llega yo creo constantemente ahora a casi todos los Concejales que hemos estado haciendo harta gestión a través de vía telefónica, wasap, mucho se repite esa constante, se lo digo a través del Presidente Administrador para que ojalá le pongan énfasis a eso, yo creo que todos estaríamos dispuestos a aportar a que esto pueda funcionar de mejor manera y lo otro es que quisiera saber algún tipo de respuesta a través suyo Presidente de la Administración, respecto a las acotaciones que hice que me esperan ojalá llegar a este punto con la Alcaldesa presente, del informe de





comisión que di, en especial haciendo énfasis primero en el agradecimiento a la respuesta de nuestro Asesor Jurídico quien tomó en consideración quien lo representó en la comisión de los acuerdos que se habían logrado ahí, en lo cual tuvo una pronta respuesta de su parte, falta obviamente ahí establecer ese nexo de comunicación que quedamos entre la Asesoría Jurídica municipal y los abogados que tiene la comunidad, eso de mi parte yo lo voy hacer cuanto antes Director, pero quisiera saber Administrador cuáles van a ser los esfuerzos para poder lograr el fin último que serían asistir a los Tribunales de Medioambiente para lograr establecer ya una demanda en los tribunales ambientales de que haya una reposición del daño ambiental que se ha hecho, eso es porque obviamente un recurso de protección finalmente lo que hace es establecer el imperio del derecho y eso es en lo inmediato obviamente un camino a seguir, pero se tiene que llegar al fin último es súper necesario y para eso necesitamos que haya un estudio de suelos, de aire, de agua para determinar qué existe lo que ha vista de todos es evidente que hay daño ambiental, eso.

Sr. Administrador Municipal: Presidente.

Sr. Presidente: tiene la palabra Administrador.

Sr. Administrador Municipal: Sí, por su intermedio, primero respecto a la primera consulta que señala el Concejal Ponce, hay que entender que lamentablemente la pandemia del Covid ha ido aumentando a un nivel exponencial, por lo tanto, la cantidad de requerimientos también ha aumentado, lo que nuestra Autoridad siempre nos ha pedido todo lo que sea Beas es hacer el trabajo con celeridad, pero también hacerlo de manera dedicada, por lo tanto, no es hacer un llamado de tres a cinco minutos, sino que poder tener un contacto súper importante con los vecinos, porque finalmente la ansiedad que maneja cada una de las personas que se encuentra con Covid no es menor, en ese sentido y ha esto viene a ser la creación de ALO COVID – Call Center que empezó a funcionar en marcha blanca del viernes pasado y obedece a esto, se están haciendo los esfuerzos también para poder hacer este flujo, desde este call center también estamos haciendo las derivaciones de Urgencia en Terreno, a Medico a Domicilio, a Beas propiamente tal, entonces transmitir que se están haciendo mejoras constantes a estos procesos y que parte de esto significa la aplicación de este call center, ahora respecto a la segunda consulta Concejal, yo creo que es bien conocido el trabajo que se ha hecho de esta Administración respecto a ser considerada una Eco Comuna, símbolo de esto finalmente es la evaluación sobresaliente que ha tenido ya por años consecutivos el municipio a través del cargo que ha hecho la Subdirección de Medioambiente, que se encuentra, bueno el Director de Daoga también presente quien lo podría aclarar un poco más, pero dejar claro que esta Administración no va a tener contemplación en los casos que se requiera hacer en las vías judiciales, para nada, tal como se señaló a través del Director Jurídico y quien lo representó entonces que es Carolina Sarquis, Directora Subrogante, si





llegamos a la necesidad de tener que entablar acciones judiciales se van hacer sin ningún problema, acá no se puede perder el norte que es lo que nos ha señalado nuestra Autoridad que es siempre establecer el imperio del derecho en beneficio de cada uno de nuestros vecinos y del medio ambiente, el trabajo se ha hecho de manera seria, se ha hecho de manera constante y esta misma comunicación que se va a tener con la Dirección Jurídica transmitir la tranquilidad que si se debe realizar acciones judiciales se hará.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Como para cerrar solamente, se entiende Administrador, no me cabe duda que se han hecho esfuerzos desde el área de medioambiente, la fiscalización constante y del área jurídica que nos han expresado bien que tienen el interés justamente de seguir con el recurso en complementación y sin obstrucción al que ya está presentado por la comunidad, pero insisto que es súper puntual lo que se necesita y que fue conversado justamente con los funcionarios de medioambiente y con el Director acá presente también, que es un estudio eso es fundamental y para eso se requiere dar la instrucción por parte de la Administración, de la Alcaldesa y en caso de invertir algún tipo de recursos, ya sea, en análisis, especialistas tiene que ser y sin eso lamentablemente no se va a poder insistir en lo que se requiere finalmente que es ir a los tribunales ambientales, eso es bien específicamente.

Sr. Administrador Municipal: Sí, Presidente lo último, se procederá lo que corresponda por eso lo vamos a conversar a través, bueno directamente con Alex y con Jan, para ver cuál es el proceder si antes iniciar la acción judicial se requieren hacer estudios se va hacer de manera seria, pierda cuidado con eso Concejal.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente gracias, la primera consulta Administrador tenemos fecha para la modificación correctiva del actual presupuesto, eso quedo en el aire en algún Concejo, se estableció con qué se iba a ver una fecha, hay fecha para esta modificación correctiva?.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, Concejal señalar que el Director de Secpla señaló que se iba empezar a trabajar en esto durante el mes de junio, con tope máximo la primera semana de julio que corresponde al próximo Concejo Municipal, recordar que esta semana que viene no hay, a mí ya se me hizo llegar el borrador con la primera parte de la modificación, porque señalar que efectivamente esto no se puede subsanar con una modificación presupuestaria, sino que se tiene que ir viendo finalmente mes a mes los ingresos que se vayan inyectando al municipio y cuál es el gasto que nosotros tenemos, por lo menos para regularizar la situación actual ya se me hizo llegar la primera propuesta que la





estamos revisando y estaríamos en el próximo Concejo ya en condiciones de pasar la primera de las modificaciones correctivas.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Administrador, Presidente la otra consulta es para el Director de Daoga, porque hemos enviado varios correos a Daoga en virtud de una solicitud de la señora Luz Sepúlveda, a quién en una poda de árboles se le quebró el parabrisas de su vehículo y esto lleva más menos, cuánto un mes más menos?, sí como un mes, casi dos meses atrás y la señora necesita su vehículo para trabajar, entonces agradecería que vamos, no sé en el sexto correo enviado a Daoga o tercer correo enviado a Daoga, se nos pudiera responder no a nosotros, sino a la vecina que está esperando una respuesta del municipio y que el municipio se haga responsable de este mal momento, un accidente, pero el municipio tiene que asumir porque están los antecedentes, están todos los antecedentes en el correo, entonces me gustaría si el Director de Daoga puede responderme eso.

Sr. Presidente: El Director está?, lo vi conectado por ahí, no, no está conectado, estoy viendo el estado acá y no se encuentra el Director de Daoga conectado Concejal Delgadillo.

Sr. Administrador Municipal: Lo voy a llamar porque recién estaba conectado, para que pueda dar respuesta al Concejal.

Sr. Presidente: Sí, por mientras si puede seguir con otro punto Concejal.

Sr. Pedro Delgadillo: Transmitirle Administrador, sabe transmítale no más el punto, porque ya es el tercer correo y la señora de verdad necesita su vehículo para poder trabajar, es esencial esto y es un accidente que ocurrió y que el municipio tendría que hacerse responsable, eso sería y lo otro Presidente, bueno contarle, comentarle al Director de a Don Francisco Parra, que en Minerva 2831, está funcionando otra olla común a cargo de la Junta de Vecinos Fe y Esperanza, Minerva 2831, están en este minuto levantando esta olla común hace una semana ya Francisco, los visité ayer yo y están con pocos recursos, para ver si hay posibilidad de que el municipio pueda ayudar.

Sr. Director de Dideco: Los vamos a contactar Concejal, nos acercamos.

Sr. Pedro Delgadillo: Lo otro Francisco, es preocupante porque ayer, no sé si ayer o antes de ayer me enviaron un video la Agrupación de Mujeres de la Señora Alicia Cayuman de las Galaxias, ella vive en el sector las Galaxias y éstas son más menos 25 mujeres que están a la espera de hace dos meses de una ayuda social en mercadería, yo hago harto hincapié en ellas porque son unas mujeres súper luchadoras que viven el día a día vendiendo en las colas de las ferias, entonces siempre solicitan su permiso digamos pagan por el permiso ocasional, precario, pero en esta ocasión indudablemente ellas manifestaron en este video que están





saliendo a trabajar, porque no les queda otra, así que Francisco yo sé que estás con harto trabajo, pero recordarle que la solicitudes que nosotros hemos enviado son de las juntas de vecinos directamente son vuelvo a decirlo tenemos en este minuto 646 solicitudes de vecinos que están en situaciones bastantes difíciles y de las cuales se han entregado solo 215, entiendo que hay problemas logísticos y todo lo demás, pero en particular a esta Agrupación de Mujeres que de verdad viven una situación muy muy precaria, venden a veces quinientos pesos en el día Francisco, usted sabe y conoce esa historia también y conoce a gran parte de las dirigentas de ese sector, entonces quiero hacer harto hincapié en eso para que lo tome en consideración Francisco, eso y lo último Presidente solamente referirme de manera breve, anunciarlo más bien, yo igual voy hacer llegar un Oficio con la denuncia que la encuentro bastante compleja, seria de la vecina Tamara Martínez quien envió todos los antecedentes respecto de una atención que lamenta mucho la familia por parte de un médico a domicilio, quien visitó a la familia y la verdad que ellos encuentran un acto súper negligente del profesional que fue a la familia y hoy día por esa situación de negligencia, según lo que redacta en el correo el dueño de casa está gravemente entubado en un centro de salud, entonces voy hacer llegar esos antecedentes a través de Oficio a quien corresponda, para que haya una respuesta sobre todo a la familia que en este minuto está con un dolor tremendo por la situación de su familiar, y lo último al Administrador si tenemos fecha para la auditoría externa, aprobada en mayo 2018, si hay fecha para la auditoría externa.

Sr. Presidente: Administrador, se nos cayó, cuando se vuelva a conectar Concejal, no queda otra, son las contingencias de los Concejo online, no sé si tiene más puntos Concejal Delgadillo?, ya perfecto, alguien más la palabra?, ya Concejal Ramos tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, dos cosas, lo primero me han llegado algunas solicitudes de parte de organizaciones que se vieron....... (No se escucha con claridad audio), con la subvención Emblemática, están pidiendo la posibilidad ver que los aportes en vez de ser entregados en un cheque puedan ser depositados a cuentas que tienen las distintas organizaciones, esto para poder facilitar el trámite y para dejar de exponerse a los eventuales contagios que se puedan dar en aglomeraciones como en las filas de los bancos, así que lo dejo planteado para ver si los Directores correspondientes en este caso Dideco y la Administración lo pueden resolver en base a la solicitud que se ha hecho y en segundo término Concejo comentarles de un correo que nos llegó a todos los Concejales y Concejalas y también a la Alcaldesa de parte de un grupo de organizaciones territoriales de asambleas de la comuna de Maipú, dando cuenta de varios puntos, de mal estar y de petitorios que tienen en relación en esta gestión comunal, yo lo quiero consignar acá porque creo que es un respaldo a la labor fiscalizadora que me hemos hecho algunos Concejales, eso quiere decir que acá no es un opinión particular, sino que bastante importante de la población maipucina que no está





de acuerdo con cómo se están haciendo las cosas hoy desde esta Administración, tanto dejarlo ahí para que sirva de aliciente a los Concejales que fiscalizamos a seguir haciéndolo y también a la Administración si es que lo tiene a bien considerar los planteamientos que ahí se estipulan para ver cómo se mejora la actual gestión, creo que hay harto que analizar, sacar en limpio en el trabajo que han hecho estas organizaciones, así que me gustaría relevarlo acá en esta ocasión, eso Presidente muchas gracias.

- Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Ramos, bueno voy hacer uso de la palabra, no sé si está Juan Carlos el Director de Daf.
- Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, en relación al punto que apuntaba el Concejal Ramos hay algo que me gustaría notar, muy breve.
- Sr. Presidente: Tiene la palabra.
- Sr. Pedro Delgadillo: Sí Presidente, cuándo saldría el pago de las Subvenciones Emblemáticas de todas las organizaciones de discapacidad, lo están consultando Francisco por un lado y segundo nosotros le enviamos un correo a Francisco la semana pasada, donde consultábamos por o el lunes por las Subvenciones de entidades Deportivas, a las cuales no se les dio respuesta, entonces y postularon nos dicen algunas organizaciones deportivas que postularon a estas subvenciones y no se les dio respuesta, entonces que no se consideraron en realidad, entonces nos gustaría saber que nos respondiera ese correo porque tiene relación con lo que apuntaba también el Concejal Ramos.
- Sr. Director de Dideco: Voy a pedir los antecedentes para hacérselos derivar referente lo que lee y lo de organizaciones de discapacidad hoy día fue enviado a Secpla la solicitud para que se hicieran todos los procesos y lo voy a mantener en conocimiento y al tanto Concejal.
- Sr. Pedro Delgadillo: Pero más menos, fecha cuándo sería eso Francisco que salgan los dineros.
- Sr. Director de Dideco: Me puede dar hasta mañana y le contesto vía correo electrónico y le doy la fecha exacta.
- Sr. Presidente: Sí, a ver me voy a tomar mi palabra, porque la verdad que yo también iba hablar sobre lo mismo Concejal Delgadillo, esta cuestión es súper simple, tiene que salir el decreto que aprueba la subvención, entonces yo quisiera consultar el estado del decreto si ya fue remitido a la Dirección Jurídica?, para revisión y para la firma posterior de la Alcaldesa, si está solicitándose la disponibilidad presupuestaria a la DAF, no sé el trámite que se va a la Secpla pero lo importante es que yo les pido que por favor se revise este tema, porque lo primero





que tiene que salir es el decreto alcaldicio que aprueba las subvenciones para que posteriormente la Dirección la Daf por eso le pedí a su Director si pudiera estar acá conectado, pudiera sacar los cheques o en este caso yo la verdad que considero de todo oportuno la sugerencia que hace el Concejal Ramos en el sentido de que ojalá esto sea por transferencia electrónica y por tanto, no sé si también esta transferencia electrónica tiene que estar consignada en el correspondiente acto administrativo que es el decreto que aprueba las subvenciones, por tanto, yo les solicitaría y entiendo que estamos en la emergencia de la pandemia, pero lo que no puede ocurrir es que el decreto y después la trasferencia de los recursos se demore tres o cuatro meses como ocurió el año pasado, entonces por eso yo les solicitaría al Director de Dideco que primero haga las gestiones y vea dónde está el decreto, al Director de Jurídica que cuando el Director de Dideco lo llame y le diga oye llevaron el decreto lo pueda sacar en un trámite exprés, no creo que requiera mayor revisión y el Director de Daf si nos puede evaluar la posibilidad que ya fue planteada que esto en vez de un cheque sea mediante una transferencia electrónica a las organizaciones directamente, de manera tal de evitar que los dirigentes tengan que ir al banco a depositar el cheque, por una cuestión sanitaria más que nada, solo para cerrar el punto yo creo no sé si he tomado todas las consideraciones pero yo creo que es lo más oportuno, y lo otro siguiente la consulta también al Director de Administración y Finanzas, Director yo estado revisando el portal de transparencia y la verdad es que todavía no sale el balance de ejecución presupuestaria acumulado correspondiente al mes de mayo, no sé qué habrá ocurrido, si se habrá cerrado contablemente el mes, la verdad que esa es una herramienta muy importante por lo menos para la fiscalización desde mi concejalía, normalmente sale entre el día 7 al 14 de cada mes se cierra el mes y se levanta la información y se publica en transparencia, sobre todo por la situación que ahora estamos viendo, las modificaciones presupuestarias, porque es importante revisar el vep de ingresos de ese mes, así que le solicitaría que hiciera las consultas ahí y que lo viera, yo entiendo que están todos los procesos atrasados por el tema del Covid, también por los funcionarios que han estado tener que ir a sus domicilios por los contagios que ha habido, pero les solicitaría si se pudiera dar premura a que salga el vep correspondiente al mes anterior, eso y si no hay más puntos en tabla, no?, Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Es muy breve solamente quisiera hacer mención de los esfuerzos de la Secretaría Municipal y particularmente de Claudia, realmente se ha sacado la mugre en poner también las comisiones, en hacer las respuestas, siempre tratan de estar ahí atentos a las respuestas, a los requerimientos que nosotros pedimos cuando estamos tratando de conectarnos y no podemos, la Claudita se mueve a full, como en su rol de Secretaria y también la Secretaría en general, felicitar el trabajo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente, solamente consultar por los permisos de los funcionarios no han llegado al parecer, hay muchos funcionarios que van a tener





que tener un certificado especial al parecer por parte del municipio, qué va a pasar en el caso de nosotros los Concejales, porque habemos algunos que efectivamente tenemos algunos compromisos de trabajo por fuera en la comunidad y bastará con nuestra credencial, no sé o con el certificado que nos envió la Secretaria Municipal Claudita, no sé quiero consultar.

- Sr. Presidente: Es un buen punto Concejal, se me había ido, la Subsecretaria de Prevención del Delito señaló que los funcionarios públicos vamos a tener que contar con este permiso macro que se está solicitando a las empresas hasta el momento, la idea que yo encuentro injusta ojo hay algunos que se estaban aprovechando de las credenciales en distintos servicios públicos, entonces yo lo que solicitaría es que se tomara la precaución, nosotros los Concejales los 10 Concejales y los equipos tenemos que estar dentro de la nómina que emita el municipio, porque la verdad es que dentro de la pandemia hemos estado todos en terreno o andan los equipos, así que no sé a quién dirigir la solicitud, no sé si a Claudia, a ti o al Administrador Municipal o al Daf me imagino tal vez, porque una de esas la nómina sale desde Recursos Humanos.
- Sr. Director Jurídico: Es Recursos Humanos Concejal.
- Sr. Presidente: Sí, Administrador quién es el que emitir esta nómina de qué funcionarios municipales están autorizados a andar en la calle, porque me imagino que también no es el 100% de los funcionarios municipales, porque hay varios que son personas en situación de riesgo u otros que no tienen la necesidad de estar saliendo porque están con teletrabajo, entonces Bastián no está conectado, no sé quién me podrá responder, el Director Jurídico lo veo con cara de querer responder.
- Sr. Director Jurídico: Quien maneja esos temas es la Subdirección de Recursos Humanos, la Directora Carolina Ojeda, yo creo que habría que canalizar la inquietud que plantean ustedes a ella para ver cómo proceder al respecto, si bien estos permisos se están entregando a todas aquellas personas que revisten el carácter de funcionarios públicos, no sé cómo podemos proceder respecto de los permisos que están solicitando ustedes, toda vez que como Concejales no son funcionarios públicos, pero es un tema que podría canalizarse a través de la Subdirección de Recursos Humanos, la Administración y también el apoyo por parte de esta Asesoría Jurídica.
- Sr. Presidente: Sí, solo recordar que nosotros tenemos el dictamen del Tribunal Electoral en que se nos señala como autoridades de la comuna, así que el tema de funcionarios públicos más menos es para nuestros equipos y aquí lo que ha pedido la Subsecretaria de Prevención del Delito es básicamente que las instituciones públicas emitan un permiso macro que es el mismo que está haciendo las empresas que es básicamente un listado de funcionarios, que están autorizados





por la función que emiten para trasladarse, por tanto, bueno Director de Daf le dejó a usted, me estaba pidiendo la palabra.

Sr. Director DAF: Sí Presidente, eso lo está haciendo como dice el Director Jurídico, las está recopilando todas las nóminas Recursos Humanos, pienso que deberían enviarle el listado de ustedes a Recursos Humanos para que ellos determinen en las nóminas que se adjuntan a la plataforma son hasta con un tope de 500, así que se pueden adjuntar menor, pero Recursos Humanos ya está trabajando en eso, porque esto empieza a contar del lunes.

Sr. Presidente: Perfecto, entonces lo que vamos hacer y yo les propongo al resto de los colegas si tiene a bien que canalicemos todo esto con la Claudia, con nuestra Secretaria Municipal y posteriormente que se mande el listado con las 10 concejalías de quienes estarían autorizados, porque en mi caso particular que yo tengo dos personas que están conmigo trabajando, yo estaría dándole autorización a uno, que es la mitad el 50%, porque el otro tiene está en población de riesgo entonces no lo puedo exponer a salir, por lo tanto, solamente les propongo que nosotros hagamos el análisis en cada oficina y después centralizamos en Claudia para mandar a Recursos Humanos el listado.

Sr. Ariel Ramos: Muy de acuerdo Presidente y unirme a las felicitaciones al trabajo de Claudia Sandoval.

Sr. Presidente: Sí, Claudita yo también me uno, o sea un siete tú y tú equipo que la verdad han permitido que el Concejo Municipal siga funcionando y también otra cosa vital es que tú diriges, mil felicitaciones para ello.

Sr. Erto Pantoja: El Concejal Pantoja se une a las felicitaciones para Claudia y todo su equipo.

Sra. Secretaria Municipal: Muchas gracias, pero tengo un equipo maravilloso acá que están conmigo Angélica y Paty, así que trabajamos muy bien juntas y se hace todo lo que se puede, claro que se me cayó el sistema ahora fue un poquito largo y yo les agradezco toda la predisposición que tienen para este tipo de temas, estoy muy agradecida.

Sr. Presidente: Nadie más quiere la palabra, algún planteamiento.





Sr. Erto Pantoja: No, yo solamente me quería despedir con todo mi equipo de asesores de Coronavirus que son; Manuel, Edmundo y Vicente, es mi equipo de asesores de Coronavirus, ya, me despido con una imagen de ellos.

Sr. Presidente: Ya Erto, chiquillos que les vaya muy bien, se cierra la sesión.

Hora de término de la sesión 14:04 horas.

MUNICIPAL SUBROGANTE

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 1.186, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la llustre Municipalidad de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.188, con fecha 09 de julio de 2020.

CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS Secretaria Concejo Municipal Subrogante